



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS

Nº 07/16

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.

DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

DON ALFREDO ALLES LANDA

DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO

DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ

DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL

DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ

DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

CONCEJALES P.P.

DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ

DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ

DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.

DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S

DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

EXCUSA SU NO ASISTENCIA:

DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ

SECRETARIA GENERAL:

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de Mayo de dos mil dieciséis, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, se da lectura a un texto de D. Miguel Lorente Acosta, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior, a favor de la igualdad y en contra de la Violencia de Género.

Asimismo, y antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2016, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales, también en este año 2016.

PRIMERO.- PROYECTO DE ACTUACIÓN PRESENTADO POR D. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ PERALES (EXPTE.03/15)

Por la Secretaria General da cuenta al Pleno del expediente tramitado como consecuencia del Proyecto de Actuación presentado por D. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ PERALES, para INSTALACIÓN DE PLANTA INTERMEDIA DE ESTIÉRCOL, en POLÍGONO 12, PARCELA 45, suelo no urbanizable.

De otro lado, la Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 25 de Abril de 2016.

El expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante edicto publicado en el B.O.P. nº 207, del día 28 de Octubre de 2015, sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado alegaciones.

En el expediente consta el informe favorable emitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de la Junta de Andalucía en Granada.



Considerando el informe favorable emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, de fecha 22 de Abril de 2016, obrante en el expediente.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el P.G.O.U. de ese Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por D. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ PERALES, expte. 3/15, para INSTALACIÓN DE PLANTA INTERMEDIA DE ESTIÉRCOL, en POLÍGONO 12, PARCELA 45, suelo no urbanizable.
2. Para la ejecución de las obras deberá solicitarse la correspondiente licencia acompañada de proyecto técnico.
3. El presente acuerdo se publicará en el BOP, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de la L.O.U.A.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES LOCALES DEL ESCUDO Y BANDERA DE ESTE MUNICIPIO DE BAZA.

Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta el Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de Abril de 2016, en el punto 8-B del Orden del Día, acordó la creación de la Comisión para la Inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y Bandera de este Municipio de Baza, y que dicha Comisión quedara compuesta por las siguientes personas:

- D. MIGUEL AMEZCUA LÓPEZ.
- D. JAVIER CASTILLO FERNÁNDEZ.
- D. MIGUEL NAVARRO GÓMEZ.
- D. SEBASTIÁN MANUEL GALLEGO MORALES.
- D. FRANCISCO TRISTÁN GARCÍA.
- D. LORENZO SÁNCHEZ QUIRANTE.
- D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO.

Resultando que con posterioridad se presenta propuesta para la ampliación de la composición de la citada Comisión, con dos personas más, en concreto por D. JOSÉ RAMÓN NOGUERA SORIA y D^a M^a CONCEPCIÓN GARCÍA GRANADOS LÓPEZ DE HIERRO.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 9 de Mayo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien dice que su grupo va a votar a favor, aunque pide que se amplíe con participación ciudadana.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Concejala Delegada del Área de Presidencia y Cultura, D^a Yolanda Fernández Moreno, y dice que todos los miembros que forman parte de esa Comisión son ciudadanos de Baza, es decir, que participación ciudadana es la de todos los miembros de dicha Comisión, por lo que no sabe a qué se refiere concretamente el portavoz del PA con esa petición.

De nuevo interviene el Sr. Rodríguez Agudo, portavoz del PA, y dice que se refiere a Asociaciones que estén interesadas en participar en la creación de esa bandera, o bien alguna persona civil que asimismo lo desee, y que puedan aportar ideas, y no solamente sea la Comisión creada al efecto.

Cierra el debate la Sra. Fernández Moreno, y dice que, como ya manifestó en la correspondiente Comisión Informativa, entre los miembros que forman la Comisión, hay dos expertos en heráldica, mientras que el resto son personas que están relacionadas con el estudio de la historia de Baza, y que por sus conocimientos pueden aportar mucho al tema, y por tanto, dichas personas tienen los conocimientos suficientes como para hacer una propuesta razonable y acorde con la historia de la Ciudad.

Antes de proceder a la votación del asunto, el Sr. Alcalde manifiesta que el tema no se trata de un concurso de ideas o algo parecido, sino que se trata de realizar un riguroso estudio que sea lo más fiel posible con la historia de Baza, y que al igual que ahora se ha ampliado el número de miembros de la Comisión, en un futuro, si es que se ve que hay una persona, o Asociación, que pro sus conocimientos pueda también integrar esa Comisión, no habrá reparo alguno para que así sea, dado que el único requisito que se ha visto imprescindible era el del conocimiento de la historia de Baza y de la heráldica, con el fin de realizar una propuesta, tal y como ha manifestado la Sra. Concejala Delegada del Área de Presidencia y Cultura.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda:

1. Modificar la composición la Comisión para la Inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y Bandera de este Municipio de Baza, la cual quedara compuesta por las siguientes personas:



- D. MIGUEL AMEZCUA LÓPEZ.
- D. JAVIER CASTILLO FERNÁNDEZ.
- D. MIGUEL NAVARRO GÓMEZ.
- D. SEBASTIÁN MANUEL GALLEGO MORALES.
- D. FRANCISCO TRISTÁN GARCÍA.
- D. LORENZO SÁNCHEZ QUIRANTE.
- D. JOSÉ RAMÓN NOGUERA SORIA.
- D^a M^a CONCEPCIÓN GARCÍA GRANADOS LÓPEZ DE HIERRO.
- D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO.

2. Notificar el presente acuerdo a las citadas personas, para los efectos oportunos.

TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2016012

A continuación, se da cuenta al Pleno de la Corporación, del expediente de modificación de crédito nº 3/2016012, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante bajas de crédito de otras aplicaciones.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 16 de Mayo de 2016.

En el expediente consta el informe de Intervención de fecha 12 de Mayo de 2016, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de Febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

En el turno de intervenciones, el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, manifiesta que su grupo va a votar a favor en este asunto, especialmente por las partidas de Caritas y de Participación Ciudadana.

A continuación interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo, al tratarse de una modificación de un Presupuesto que no voto a favor, lógicamente ahora no lo va a hacer, aunque viendo la modificación en sí, y no pareciéndole mal algunas de las partidas que se dan de alta, tampoco su voto va a ser negativo, por lo que va a optar por la abstención en este tema.

Quiero incidir en que consideramos insuficiente la partida a Caritas, máxime cuando en una Comisión Informativa de Cultura, hace un mes y medio más o menos, vimos este tema, junto con el de la subvención a las Cofradías, la cual votamos todos a favor, pero que lo condicionamos a que la partida a Caritas se aumentara, y si no

recuerdo mal, creo que este tema fue la primera enmienda parcial que se hizo al vigente Presupuesto.

Nosotros entendemos que 4.000 € anuales, por la labor que hace Caritas, se siguen quedando cortos, aunque anteriormente eran 3.000, y eso que este portavoz que les habla no es predilecto de asociaciones de carácter religioso, aunque reconoce la tarea que desarrolla y creo que es un reconocimiento justo a la misma, entendiendo, como digo, que habría que haber aumentado la cantidad, de igual modo que se hizo con las Cofradías, y haber sido un poco más generosos en un Presupuesto de 20 millones de euros.

Toma la palabra, en este momento, la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, y dice que de las partidas que se dan de alta en esta modificación de crédito, le llama la atención que en el documento que firma el Sr. Concejal Delegado de Economía, se habla de error en la aplicación presupuestaria, lo cual no sabe a qué se refiere, por lo que pide que se aclare dicho tema.

De otro lado, el informe de Intervención, en un principio, dice que no afecta la estabilidad presupuestaria, y como es evidente, eso se sabrá una vez que se haya liquidado el Presupuesto.

Interviene el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien en primer lugar agradece el voto favorable del PA, así como, con respecto a la subida de Caritas, manifiesta que está de acuerdo con el portavoz de IU, que puede que sea una subida insuficiente, pero que la colaboración del Ayuntamiento de Baza con Caritas no solamente es la aportación anual que se hace, sino que se colabora con la misma en muchas actividades, como pueden ser en los gastos que se hacen de ayudas económicas familiares, o de alquileres, y que se pueden ver en cada Acta de la Junta de Gobierno Local, por lo que la colaboración es permanente y constante, y por tanto el Ayuntamiento también realiza al respecto una gran labor, aunque obviamente es mejorable, siendo la idea de, cara al Presupuesto del año 2017, la de seguir trabajando en esa línea, tanto con Caritas, como con Cruz Roja, así como con otra asociación nueva que existe, o con el Servicio de Ayuda a Domicilio, o con Bolsas Sociales, etc.

En cuanto a lo manifestado por la portavoz del PP, las partidas son dos, una de ellas, donde una es la de suministro de placas de vados, donde hay un error, que se sustituye por el mantenimiento del programa de Recaudación, dado que la primera estaba doblada en el Presupuesto y no se había puesto la segunda, y por tanto la cantidad es totalmente idéntica; y luego hay otra, que es la de mantenimiento de instalaciones deportivas, dado que no se puede considerar como inversión el arreglo que se hizo de la piscina cubierta, puesto que no lo es, sino que es mantenimiento.



De otro lado, el resto son altas vinculadas a dos puestos de trabajo que están contemplados en la plantilla de personal, y que a fecha de hoy no se ha gastado ese dinero, y por tanto se hace esa modificación, haciendo especial hincapié en la centralita de teléfonos que se va a traer al Ayuntamiento y que es de última generación, y donde se hará un estudio en profundidad, así como en el tema de las excavaciones arqueológicas en el Barranco de las Seguidillas, donde creemos que es un proyecto muy interesante y por tanto es una partida que puede dar futuro a esta Ciudad.

En definitiva, consideramos que esta modificación de crédito es necesaria en este momento, máxime cuando tenemos, como todos sabemos, un presupuesto que es algo vivo, donde es muy difícil saber todo lo que va a pasar, y lo que debemos hacer es ir adaptándonos a la realidad que vamos teniendo en el día a día.

De nuevo toma la palabra el Sr. Gil Van Gils, quien manifiesta que para su grupo no es igual que se suba en el mismo porcentaje, dado que de esa forma no se acortan las diferencias, puesto que no es igual subir un 1% al que cobra 1.000 €, que al que cobra 6.000, puesto que este último cobrará aún más que el otro que cobra 1.000.

Creo que desde una perspectiva de izquierdas, que ustedes deberían de compartir, lo que hay que hacer es acortar las diferencias, ya que cada vez que hacemos una subida lineal, lo que hacemos es alargar esas diferencias, y si hace un año, la diferencia entre las dos partidas era de 6.000 €, ahora va a ser de 8.000, y por tanto debemos tener cuidado con ese tipo de discursos porque evidentemente lo que habría que hacer es lo contrario, y esto lo digo en todos los sentidos, tanto en salarios, como en cobro de impuestos, etc., y eso me parece un error ir por ahí.

De otro lado, hay que mirar las Asociaciones con las que se colabora, puesto que con la Federación de Cofradías se hace un gran esfuerzo, y puede que sí, que a lo mejor no había más, pero eso es algo que debemos apuntar y que debemos de considerar para cuando haya oportunidad, puesto que no está todo lo bien que se debería y que se podría.

Vuelva a intervenir la Sra. Martín Gómez, quien dice, en relación a la partida del Polideportivo, con anterioridad se indicó que era para la caseta o chiringuito de verano, mientras que ahora, en las aclaraciones dadas por el Sr. Alles Landa, se habla de las posibles deficiencias de la piscina infantil, y que su grupo entiende que esa obra debe de estar en garantía, y de hecho lo han denunciado en los últimos días, máxime cuando hace poco más de un año se hizo entrega de la misma, por lo que pide que todos los desperfectos que puedan tener las obras del Polideportivo, como es evidente, no la vuelvan a pagar los ciudadanos de Baza, máxime cuando ese dinero puede tener otro uso.

Interviene el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien manifiesta que el equipo de gobierno va a intentar que para futuros presupuestos se puedan mejorar las partidas sociales y que no va a entrar en el juego de las subvenciones o de lo que se le da a cada uno de ellas, y que lo único que puede decir es que la Federación de Cofradías cumple un objetivo, el cual le puede gustar más o menos al portavoz de IU, pero que el equipo de gobierno entiende que es una subvención que consigue, al margen del tema religioso, que en Semana Santa haya un movimiento económico en Baza muy importante.

Al margen de eso, entendemos que el trabajo que hace Caritas es muy importante, y lógicamente queremos seguir trabajando con ellos, y como he dicho antes, no solo nos ceñimos a la partida económica, sino que también está el trabajo que se hace desde Servicios Sociales, máxime cuando al final el objetivo de Caritas y el nuestro es el mismo, sobre todo si tenemos en cuenta que el objetivo de un partido de izquierdas es que esas necesidades se cubran desde lo público sin tener que recurrir a otras entidades, porque lo que hace Caritas es cubrir lo que nosotros no podemos, donde nosotros no llegamos.

En relación a otras partidas, Sra. Martín, yo creo que a veces no me escucha, y es que yo he hablado de la piscina cubierta, y por tanto no tiene que ver nada con el Polideportivo, y que eso es algo que dijo en la correspondiente Comisión Informativa, y que hoy lo ha vuelto a decir en este Pleno.

Es más, yo creo que hay dos partidas, una de ellas es para el tema de la piscina cubierta, y la otra para lo de la caseta del Polideportivo, y por tanto son dos partidas distintas, que tienen dos fines distintos, y como digo, ya lo dije en su momento en la Comisión, y hoy lo vuelvo a decir aquí, por lo que no hay garantía alguna, ya que la piscina cubierta ya lleva abierta algo más de 10 años, y como es lógico, a veces hay que hacer un mantenimiento de las instalaciones, y como he dicho anteriormente, desde Intervención se ha visto que tal finalidad no era una inversión, sino que era para mantenimiento, y de esa forma viene contemplada en la modificación que estamos debatiendo.

De nuevo toma la palabra la Sra. Martín Gómez y manifiesta que en el listado que ella tiene se hace referencia a la piscina cubierta, y que le gusta preguntar, así como que también le contesten a sus preguntas, ante lo cual el Sr. Alles Landa pasa a dar lectura al punto 3 de la Memoria de la Alcaldía obrante en el expediente, aludiendo a las reparaciones en la piscina pequeña de la piscina cubierta.

En este momento, y a micrófono cerrado, la Sra. Martín Gómez prosigue y finaliza su intervención en este tema.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el



Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE, PA y C'S, y 6 abstenciones, del PP e IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2016012 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante bajas de crédito de otras aplicaciones, en la forma que a continuación se detalla:

Altas de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

<u>Denominación</u>	<u>Aplicación</u>	<u>Tipo</u>	<u>Importe</u>
RED GRAMA Y FOMENTO COMPOSTAJE	1720 46100	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	2.188,06
MOBILIARIO CENTRO SERVICIOS SOCIALES	2310 62500	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	14.085,98
CENTRALITA TELEFÓNICA SERVICIOS SOCIALES	2310 62501	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	9.002,40
DESTRUCCIÓN DOCUMENTACIÓN ARCHIVO	3321 22699	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	1.000,00
EXCAVACIONES YACIMIENTOS	3360 62100	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	9.800,00
ALQUILER CASETA POLIDEPORTIVO	3420 20800	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	3.000,00
ADQUISICIÓN CORTADORA DE CÉSPED	3420 62301	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	2.300,00
PROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	9240 22799	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	6.000,00
MANTENIMIENTO PROGRAMA RECAUDACIÓN	9320 21600	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	6.913,00
		TOTAL ALTA CRÉDITO EXTRAORDINARIO	54.289,44
FERIA Y FIESTAS	3380 22609	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	2.600,00
MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	3420 21200	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	3.083,08
SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS	4330 48000	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.500,00
SUBVENCIÓN CARITAS	9240 48001	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.000,00
		TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	8.183,08
		TOTAL MODIFICACIÓN	62.472,52

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a bajas de crédito, en los siguientes términos:

Bajas de créditos

<u>Denominación</u>	<u>Aplicación</u>	<u>Tipo</u>	<u>Importe</u>
RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO A2	1510 12001	BAJAS POR ANULACIÓN	-7.928,26
COMPLEMENTO DE DESTINO	1510 12100	BAJAS POR ANULACIÓN	-3.795,29
COMPLEMENTO ESPECIFICO	1510 12101	BAJAS POR ANULACIÓN	-4.115,78
SEGURIDAD SOCIAL	1510 16000	BAJAS POR ANULACIÓN	-4.094,55
EQUIPAMIENTO PISCINA CUBIERTA	3420 62300	BAJAS POR ANULACIÓN	-3.083,08
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TURISMO (FITUR)	4320 22602	BAJAS POR ANULACIÓN	-3.264,00
RETRIBUCIONES BÁSICAS A1	9310 12000	BAJAS POR ANULACIÓN	-9.746,55
COMPLEMENTO DE DESTINO	9310 12100	BAJAS POR ANULACIÓN	-5.935,08
COMPLEMENTO ESPECIFICO	9310 12101	BAJAS POR ANULACIÓN	-7.582,50
SEGURIDAD SOCIAL	9310 16000	BAJAS POR ANULACIÓN	-6.014,43
SUMINISTROS PLACAS DE VADOS	9320 22111	BAJAS POR ANULACIÓN	-6.913,00
		TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	-62.472,52

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

CUARTO.- PLAN ECONÓMICO - FINANCIERO, EJERCICIOS 2016 Y 2017.

Seguidamente se da cuenta el Pleno del expediente tramitado para la aprobación de un Plan Económico - Financiero para los ejercicios 2016 - 2017, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un Plan Económico-Financiero que permita en el año en curso y en el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto; Plan que pretende corregir la situación de inestabilidad y regla de gastos consolidada de los siguientes entes:

- Entidad Local: Ayuntamiento de Baza
- Entes Públicos dependientes que presten servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales:
 - EMUVIBA S.L.
 - OBSERBA S.L.U.
 - MATADERO S.A.



En el expediente consta el informe emitido por Intervención, de fecha 25 de Febrero de 2016, con motivo de la Liquidación del Presupuesto de 2015, donde se refleja el incumplimiento por parte de los entes citados del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 16 de Mayo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra la portavoz de C'S, D^a M^a Teresa Navarro Azor, quien manifiesta la abstención de su grupo en este punto del Orden del Día.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta el voto en contra de su grupo, aludiendo a que se han incumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

Interviene D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que su grupo va a votar en contra por el mismo motivo que ha aludido en el anterior punto del Orden del Día, dado que los presupuestos de años atrás no han sido los suyos, así como que no han podido participar de ellos y tuvieron su voto en contra, y por tanto no es posible que pueda apoyar este plan, entre otras cosas, porque consolidan unos ingresos y unos gastos con los que no está de acuerdo .

No estamos de acuerdo, y así lo hacemos saber y constar cuando se traen las Ordenanzas Fiscales, y por tanto, al igual que hemos dicho con el Presupuesto, no podemos aprobar este asunto, máxime cuando en los gastos se contemplan determinados servicios que están privatizados y que no compartimos esas privatizaciones, y por tanto nuestro modelo de presupuesto es distinto, y lógicamente no podemos apoyar un plan financiero que se basa en la estructura de ingresos y gastos que es de un equipo de gobierno y que no compartimos.

Nuestro voto en contra, como se ve, es distinto al del PA, máxime cuando nosotros, y ahí sí que nos van a tener al lado, no creemos que haya que cumplir la regla de gasto, por ejemplo, aunque como digo, lo que hacemos en este tema es una crítica al Presupuesto y en donde gastamos, porque no estamos de acuerdo con ese gasto, y aunque no apoyemos este asunto por esos motivos, al menos nos tienen de espíritu a su lado.

Seguidamente interviene D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que este Plan Económico – Financiero es consecuencia de una gestión económica ineficiente, que ha llevado al Ayuntamiento de Baza a gastar mucho más de lo que ingresa, y ello no es porque lo diga el PP, dado que el propio Plan dice que todo obedece a la situación de inestabilidad del gasto consolidada, y no solo del

propio Ayuntamiento, sino también de las empresas públicas municipales, que no se financian con sus propios ingresos.

De otro lado, también tenemos que decir que hay un incumplimiento importante en cuanto al periodo medio de pago, dado que el Ayuntamiento debería de abobar sus facturas en el plazo de 30 días, aunque es verdad que las últimas fechas ha habido una mejoría, pero insisto, no se está cumpliendo ese plazo que establece la legalidad, además de que, como consecuencia de ello, las propias empresas que nos prestan servicios, incluso podrían requerirnos y demandarnos intereses de demora.

En definitiva, con todo ello, justificamos nuestro voto en contra, por el elevado endeudamiento, por mantener empresas públicas que no se sostienen, y todo eso conlleva, no solo a gastar más de lo que ingresamos, sino que, como ha pasado en los últimos años, se suben los impuestos y las tasas municipales a todos los bastetanos.

En este momento toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que es cierto que el Plan Económico – Financiero viene a consolidar una situación que existe en la realidad.

A mí, como Presidente del Área Económica, me preocuparía que estuviéramos ante un problema estructural cuando queda claro con el Plan Económico - Financiero que estamos ante un problema coyuntural de un año, concretamente del 2015, con una serie de gastos vinculados con el tema que hubo del Feder que nos ha hecho incumplir el tema de la regla del gasto; y por lo tanto, creo que leyéndose en profundidad este Plan, el mismo viene a dejar claro que no se apuesta por ninguna subida grande de impuestos, ni pequeña tampoco, porque prácticamente consolida la situación que tenemos en la actualidad, aunque es cierto que el margen de reducción ahora mismo no existe, pero también es cierto que el margen de congelar los impuestos para los dos próximos años es una realidad; así como cumpliendo, también, con el principio de mantenimiento de los servicios públicos municipales que tenemos actualmente.

Por lo tanto, llegando a ese objetivo de cumplimiento de la gestión de servicios, manteniendo la carga impositiva de la Ciudad de Baza, y manteniendo también la realización de algunas inversiones vinculadas fundamentalmente a la espera que tenemos de los Fondos Feder, pienso que se puede cumplir perfectamente.

Como ha manifestado el portavoz de IU, yo tampoco estoy de acuerdo con la regla de gastos, pero el Ayuntamiento tiene que cumplir la estabilidad, y aunque es cierto que la misma se incumplió el año pasado, lo cierto es que tampoco son unas cifras desmesuradas, máxime cuando tenemos un remanente de tesorería positivo; y de otro lado, y en relación a lo manifestado por la portavoz del PP, hemos



reactivado a principios de año el tema de los pagos, y tal hecho se ha demostrado cuando se presentaron los datos de pago a proveedores del primer trimestre.

Por tanto, de cara a la ciudadanía, tengo que decir que, lo único que estamos haciendo es consolidar la situación que tenemos en la actualidad y seguir manteniendo esta línea, puesto que creo que se está produciendo una buena prestación de servicios en líneas generales, procurando que no hay un excesivo aumento, como por ejemplo, en alumbrado, etc.; y aparte de eso, de mantener los servicios mínimos que nos obliga la línea, tener una partida para inversión, porque lo que está claro es que una ciudad progresa cuando tiene dinero para invertir, y de hecho estamos trabajando para poder mantener esos Feder.

Para finalizar, manifestar que la regla de gasto me parece muy injusta, dado que no puede ser que la Administración Central, tenga poder de endeudarse todo lo que ha querido, dado que en cuatro años hemos pasado de un 60 del PIB a un 101%, no puede ser que se haya comido la mitad del Fondo de Reserva de las Pensiones, y que a los Ayuntamientos nos tengan permanentemente asfixiados; y yo estando de acuerdo en que los Ayuntamientos tenemos que cumplir, por lo menos, la estabilidad, ingresar lo que gastamos, también es cierto que en la medida que podamos tener más ingresos se nos permita invertir en nuestra Ciudad para que la misma tenga un futuro mejor.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice se podría hablar de cifras macroeconómicas, pero cree que a los ciudadanos les interesa más la realidad, y la misma es, evidentemente, que aunque el Sr. Alles Landa diga que va a congelar los impuestos y el IBI durante este ejercicio y el siguiente, los ciudadanos ya han recibido el recibo en sus casas, y serán muy pocos los que digan que el recibo ha bajado con respecto al año anterior, puesto que la mayoría ha subido, y no ya de este año, como consecuencia de la actualización que en su día ya se hizo, sino que se han duplicado en los últimos años, puesto que los ciudadanos de Baza vienen pagando, de media, el doble de lo que pagaban hace ocho años, por lo que eso también hay que tenerlo en cuenta y decirlo.

Al igual que hay servicios que se prestan de una manera eficaz, también hay que tener en cuenta que hay una privatización, que se hizo en su día, con un coste muy importante, y es que esa forma de prestar los servicios es algo que también están sufriendo los ciudadanos.

De otro lado, podemos hablar del Gobierno Central, pero usted sabe muy bien que en su día esta Ayuntamiento, como otros muchos Ayuntamientos de España, recibieron muchos millones, el nuestro concretamente unos 10 millones de euros, del pago a proveedores para que se atendieran esas deudas vinculadas con pequeñas y medianas empresas que nos proveían o suministraban a este Ayuntamiento de Baza.

Evidentemente hay un compromiso, y hay que hacer los deberes; compromiso que están sufriendo los ciudadanos, y por eso es por lo que exigimos una eficiente gestión, máxime cuando vemos el tema del endeudamiento y de la situación de las empresas, porque sin ir más lejos, esta misma tarde hemos visto el tema del Matadero, y es que esa empresa hace tiempo ya que debería de haber desaparecido, sobre todo teniendo en cuenta que tiene pérdidas acumuladas de más de 300.000 € de ejercicios anteriores; y con esa gestión, como es lógico, quien paga el pato son los ciudadanos de Baza.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, quien manifiesta, refiriéndose a las empresas públicas, que constantemente el PP se encuentra boicoteándolas, en vez de estar buscando un consenso en el Ayuntamiento de Baza para juntarlas todas y darles estabilidad.

La empresa Obserba, obviamente da pérdidas, pero no proponen nada, y esta misma tarde se lo he hecho saber a su representante en el Consejo de Administración, que debería hacer propuestas, y lo único que puede proponer es una subida en la zona azul, o en el parking,, y por tanto, propongan algo, y es que como usted sabe, esa empresa presta un servicio, el de la zona azul, así como tiene un parking que se compró en su momento con el consenso de todos los grupos políticos y que hay que pagarlo, y bien, o se paga haciendo la prestación del servicio, o directamente se lo queda los bancos.

Como he dicho, ustedes están permanentemente boicoteando las empresas, máxime cuando se podría tener una sola contabilidad en vez de dos, o tres, y tienen ustedes la posibilidad de avanzar, pero no lo hacen, y por tanto, ustedes tienen esa parte de responsabilidad, aunque nosotros tenemos la nuestra.

En cuanto al Matadero, con la gestión que se ha hecho en los últimos años, se ha dado la posibilidad de que en la actualidad estén trabajando allí 8 ó 9 personas de forma permanente, y más aún, el sector cárnico de Baza están encantadas con la nueva gestión existente en el Matadero.

De otro lado, de los millones que nos dio el Estado, tengo que decirle que fueron prestados, que es muy distinto, puesto que dar no nos dio nada, sino que prestó, y lo hizo a un tipo de interés, para mi entender, bueno en ese momento; pero lo que es el Gobierno, no hizo nada, sino que obligo a los Ayuntamientos a tener que pedir un préstamo a un 6% de interés, mientras que ahora se está pagando al 1,30 cuando el Ayuntamiento por si solo podría conseguirlo al 0,60, pero el caso es que no lo permite la ley, ustedes no lo permiten, dado que tienen bloqueada la capacidad de los Ayuntamientos para poder mejorar sus condiciones de financiación; y esa es la realidad, porque ese es el Gobierno que ustedes tienen.

En cuanto a lecciones de economía Sra. Martín, pocas, y es que a los ciudadanos les preocupa, sobre todo a los pensionistas, el hecho de que el fondo de



reserva de la Seguridad Social esté en la mitad, y de seguir así, ya veremos si se cobran las pensiones o no se cobran, dado que la realidad es que había 60.000 millones y ahora hay 30.000; la realidad es que el PIB era un 60% y ahora está en un 101; y por tanto esos son realidad de cuatro años de gobierno de ustedes, por lo que, insisto, lecciones de economía, ninguna.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, 7 en contra, del PP, IU y PA, y 1 abstención, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Plan Económico - Financiero de los ejercicios 2016 y 2017, elaborado para el Ayuntamiento de Baza, y los entes públicos de EMUVIBA S.L., OBSERBA S.L.U., y MATADERO S.A., en la forma que obra en el expediente de su razón, y que cual vincula a las citadas entidades hasta el fin de su vigencia (31 de Diciembre de 2017), no pudiendo ser modificado mientras esté vigente.
2. Que se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del indicado Plan Económico - Financiero, así como su envío al correspondiente órgano de tutela, para su conocimiento.
3. Ordenar que por la Intervención se realicen las gestiones oportunas para que una copia del Plan se halle a disposición del público hasta la finalización de su vigencia.

QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE C'S, SOBRE MOCIONES APROBADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN (MOC-30/15).

La Secretaria General da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal de C'S, sobre mociones aprobadas por el Pleno de la Corporación, y que es del siguiente tenor literal:

<<<De cada Moción deberá especificarse su plazo de ejecución y su presupuesto para que los Bastetanos que lo soliciten sean informados de la fase en la que se encuentra cada proyecto.

Así evitaremos que las Mociones se presenten, se aprueben y después se queden encima de la mesa.

Una vez incluidos en el portal y con un enlace visible en su página municipal ,sobre esas Mociones constarán datos como las distintas fases del proyecto que se haya aprobado ,la previsión de ejecución, su consignación presupuestaria y las incidencias que pudieran producirse

para su ejecución.

Asimismo, y para garantizar la participación ciudadana y su derecho a la información y a la máxima transparencia desde dicho portal se debe permitir que las asociaciones, colectivos o ciudadanos interesados puedan solicitar, rellenando un simple formulario, ser informados mediante correo electrónico sobre el grado de cumplimiento íntegro o parcial de la moción.

Será un sistema eficaz para obligar a cumplir los compromisos adquiridos en los plenos.

Mientras eso no suceda, las mociones permanecerán en el portal de transparencia como muestra del incumplimiento.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 9 de Mayo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra la portavoz de C'S, D^a M^a Teresa Navarro Azor, quien dice que lo que propone su grupo con la moción es que, las mociones que apruebe el Pleno del Ayuntamiento de Baza se pongan en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, así como en su página web, con lo cual se evitaría dejarlas encima de la mesa sin hacer caso de las mismas, al igual que de esa forma todo el mundo tendría acceso para observar cómo van las mismas, así como sus avances o sin están paradas

De esa manera se garantizaría la participación ciudadana, con ese acceso a la página web, pudiendo opinar sobre las mociones

En este momento interviene D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien manifiesta su voto favorable a la presente moción.

En el mismo sentido se manifiesta el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, entendiendo que es importante, así como que considera aún más importante que existiera la voluntad en hacer cumplir las mociones que se aprueban por parte del Ayuntamiento de Baza.

Es más, les voy a poner un ejemplo, y es que en Agosto de 2011, nuestro grupo presento una moción para que se instalaran aseos en la Alameda y en el Parque de la Constitución, y casi tres años después, en Abril de 2014, se debatió esa moción, salió del cajón, y se aprobó la misma por unanimidad, con un pequeño acuerdo, y es que se iba a poner un panel en el Parque de la Constitución indicando que se podían utilizar los baños del Pabellón Cubierto, así como que en la Alameda íbamos a tener disponible, y se iba a señalar, los baños de la antigua Biblioteca, y vamos para el



tercer verano, y no se ha hecho nada; y lo digo ahora porque es buena fecha, dado que vamos a empezar a utilizar los parques mucho, y estaría bien que dos años después se llevara a cabo lo acordado por unanimidad por este Pleno.

Es decir, está bien que lo colguemos, y está bien por eso mismo, para que la gente pueda ver lo que hemos aprobado y no hemos hecho, dado que los que estamos aquí nos vemos las caras y sí lo sabemos, y por tanto, insisto, está bien, con el fin de que lo que aprobemos lo hagamos.

En este momento toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, quien en primer lugar manifiesta que su grupo se suma a la iniciativa que efectúa C'S, entendiendo que es bueno que se sepa y conozca por parte de todos los ciudadanos de Baza el trabajo que hacen los distintos grupos políticos, así como también es muy importante, aunque hable de economía, que los contratos menores también se puedan ver en ese Portal de Transparencia, con el fin de que los mismos dejen de adjudicarse sin esa transparencia y que todos los empresarios de la Ciudad puedan optar a vender sus productos o servicios a este Ayuntamiento de Baza, y de esa forma, en vez de tener que pedir tres ofertas, se tendría abierto el proceso para que todo el que quisiera pudiera presentar su oferta, e incluso el propio Ayuntamiento se podría llevar alguna sorpresa y algunas de las muchas prestaciones que se hacen por parte de empresas de fuera se podrían hacer con empresas de Baza.

Interviene D^a Yolanda Fernández Moreno, Concejala Delegada del Área de Presidencia y Cultura, quien dice que su grupo, el PSOE, al igual que hizo en la Comisión Informativa correspondiente, va a votar a favor de esta moción, dado que entiende que es importante que todos los ciudadanos de Baza tengan conocimiento, tanto a través de la página web, como del Portal de Transparencia, de las mociones que se debaten en el Ayuntamiento, así como del seguimiento de las mismas, tal y como se solicita en la moción, así como se va a hacer todo lo que se pueda para que todas se vayan publicando conforme se vayan aprobando por el Pleno de la Corporación, con el sentido de los votos de cada partido político; al igual que se va a trabajar por la puesta en ejecución de cada una de las mociones aprobada.

Cierra el debate la portavoz de C'S, Sra. Navarro Pozo, quien agradece el voto favorable de todos los partidos políticos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de C'S, sobre mociones aprobadas por el Pleno de la Corporación, y que las mismas se incluyan en el Portal de Transparencia y/o en la Página Web de este Ayuntamiento de Baza.

SEXTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, EN DEFENSA DE LA OFICINA COMARCAL DE URBANISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA DE BAZA – HUÉSCAR (MOC-03/16)

A continuación, por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, EN DEFENSA DE LA OFICINA COMARCAL DE URBANISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA DE BAZA – HUÉSCAR, y que es del siguiente tenor literal:

<<<La normativa vigente en Régimen Local establece que son fines propios y específicos de la Provincia, por lo tanto de la Diputación, garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social y, en particular, asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

Al igual, se establece entre sus competencias: “La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión. En todo caso garantizará en los municipios de menos de 1.000 habitantes la prestación de los servicios de secretaría e intervención. La Diputación provincial ha de asegurar el acceso de la población de la Provincia al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y a la mayor eficacia y economía en la prestación de éstos mediante cualesquiera fórmulas de asistencia y cooperación municipal. Da soporte a los Ayuntamientos para la tramitación de procedimientos administrativos y realización de actividades materiales y de gestión, asumiéndolas cuando aquéllos se las encomienden. En este caso ya se firmaron encomiendas de gestión en temas de disciplina urbanística”.

Con el fin de cumplir estas competencias, entre otras, allá por el año 2008 se puso en marcha la oficina comarcal de urbanismo en la Comarca de Baza y Huéscar.

Esta oficina viene atendiendo las cuestiones urbanísticas de los municipios de esta comarca, sirviendo de nexo de unión entre los Ayuntamientos de la zona y la propia Diputación, con el objetivo de minimizar al máximo los trámites y acercarse al máximo posible a las necesidades de las entidades locales.

Con esta oficina se ha conseguido acercar los servicios que presta la Diputación Provincial de Granada a los municipios, mejorando en la calidad de los servicios públicos básicos de competencia municipal, evitando desplazamientos y consiguiendo una especialización y conocimiento en el territorio. Los datos y los resultados están ahí, y avalan el funcionamiento de esta oficina comarcal.



El actual equipo de gobierno de la Diputación Provincial de Granada ha decidido de forma unilateral que el personal que atiende esta oficina comarcal pasará a estar ubicado en la Sede Central de esta Diputación. En el comunicado emitido por el gobierno provincial no se argumenta el cierre de esta oficina, ni el equipo de gobierno ha mantenido reunión con los municipios afectados, por lo que se desconocen los motivos que dan lugar a que se adopte esta decisión.

Entendiendo que con este proceder se echa por tierra el cercamiento de la Diputación a los municipios y en especial a los que se encuentran más alejados de la Capital (algunos de ellos se encuentran a más de 180km de la sede central de la Diputación) y que cuentan con menos recursos para poder prestar sus competencias.

Es por ello, que el Grupo Popular, presenta las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Instar a la Diputación Provincial de Granada a que se mantenga la oficina comarcal de urbanismo de la comarca de Baza y Huéscar.
2. Que se dote a esta oficina de más servicios de la Diputación Provincial de Granada, pudiendo incluir en su carta de servicios el asesoramiento de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, proyectos para eliminación de la infravivienda, viviendas cueva y todos los relacionados con el nuevo Observatorio Provincial de la Vivienda que ha puesto en marcha la Diputación Provincial de Granada: medidas para asegurar los suministros básicos, promover la construcción de viviendas sociales y en alquiler, y dar apoyo jurídico y social a las familias sobre cuestiones relacionadas con los préstamos hipotecarios.
3. Que se escuche de verdad la necesidad que los municipios tienen de poder prestar más y mejores servicios a sus vecinos, pues la mayoría de ellos son menores de 20.000 habitantes y no disponen de los medios técnicos, económicos y humanos necesarios para cumplir con los principios de una atención integral y adecuada a los habitantes de estos municipios, y que siendo competencia municipal necesita de la Diputación Provincial de Granada.>>>

De otro lado, la Secretaria General Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 28 de Marzo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, quien antes de pronunciarse sobre la moción en cuestión, ruega que todas las mociones que se presenten en el Ayuntamiento de Baza, sean debatidas pro el Pleno con la máxima celeridad, dado que a veces algunas quedan perdidas en el tiempo, así como debatidas fuera del momento en que eran actualidad, al igual que hay otras que sin pasar por las Comisiones Informativas correspondientes se quieren elevar al Pleno para su debate, y por tanto se debería de seguir un criterio riguroso y que todas las mociones siguieran el mismo cauce y se eleven al Pleno en el momento oportuno.

En cuanto a la presente moción, la misma se presentó a principios de año como consecuencia de una decisión unilateral de la Diputación Provincial de Granada, con motivo del cambio de gobierno de la misma, de cerrar la oficina ubicada en el edificio del INEM y que prestaba sus servicios a los Ayuntamientos de las Comarcas de Baza y Huéscar, lo cual implica lo contrario que debe de buscar una Administración, en este caso la provincial, de descentralizar sus servicios en las distintas comarcas e intentar acercar esas prestaciones a los ciudadanos y a los propios Ayuntamientos, que en este caso, eran los beneficiarios de la gestión y asesoramiento que se prestaba en dicha oficina.

Por eso se presentó en su día esta moción, donde se instaba a que se mantuviera abierta la Oficina Comarcal de Urbanismo de la Comarca de Baza y Huéscar, ubicada en la Ciudad de Baza, y que se ampliaran los servicios que prestaba, en concreto de asesoramiento de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, proyectos para eliminación de la infravivienda, viviendas cueva y todos los relacionados con el nuevo Observatorio Provincial de la Vivienda; medidas para asegurar los suministros básicos, promover la construcción de viviendas sociales y en alquiler, etc.

Y por tanto, ese era el motivo, no solo que se mantuviera, sino que se ampliaran los servicios, y si para eso, pues si era necesario, que se hubieran ampliado los medios técnicos, económicos y humanos, con tal de mantener esa Oficina en la Ciudad de Baza.

Insisto en que esto ya viene después de una decisión que en aquel momento se estaba debatiendo y que se produjo en contra de nuestra voluntad, y ahora lo que habría que pedir, no es que se cierre, sino que se abra.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del C'S, D^a Teresa Navarro Azor, quien dice que su grupo se va a abstener en esta moción.

A continuación interviene D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien manifiesta que su grupo va a votar a favor de la moción, dado que todo lo que desaparezca en Baza es restar, y lo que en Baza se debe intentar es sumar y que la



Comarca de Baza no se vea con menos servicios, sino al contrario, que se sumen servicios y que la ciudadanía esté contenta.

Toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV, quien dice que su grupo se va abstener en la presente moción, aunque votaría a favor si entendiera que esa oficina técnica era lo que las Comarcas de Baza y Huéscar necesitaban por parte de la Diputación, que es quien debe entender lo que se debe de hacer precisamente en un proceso de descentralización, aunque hay que tener en cuenta, en primer lugar, que ese estudio de descentralización no está en marcha, así como, en segundo lugar, que dicha Oficina a la ciudadanía no le repercutía nada, dado que la misma no era lo que debería de ser como si se tratara de una pequeña Diputación en este territorio; máxime cuando existe en la actualidad una Comisión de Estudio para la descentralización de servicios por parte de la Diputación Provincial.

De otro lado, también hay que tener en cuenta que el trabajo que se hacía era técnico, es decir, no se trataba de la descentralización que necesitaba la Diputación, y de hecho hay otras descentralizaciones que las Diputaciones necesitan más, así como los propios municipios, es decir, la Diputación debe descentralizar para dar servicios a los ciudadanos, pero todos los servicios y no uno en concreto.

Por lo tanto, y como he manifestado anteriormente nos vamos a abstener, por todo lo aludido, así como por el momento en que se presentó la moción, puesto que este debate lo deberíamos de haber tenido con anterioridad, en Enero y Febrero, y entonces seguramente habríamos votado a favor, y es que los hechos se han adelantado, ahora, al contenido de la moción, pero como por otro lado, presentamos una moción en la Diputación y se llegó a un acuerdo, pues ahora estamos estudiando y trabajando en el tema.

En este momento interviene D. José Luis Castillo Fernández, Concejal Delegado de Urbanismo, quien manifiesta que su grupo, el PSOE, va a votar en contra de la moción, dado que tiene conocimiento de esa Comisión de Estudio para la descentralización, no solo de Urbanismo, sino de todos los servicios.

De otro lado, la Oficina sigue abierta, sigue a disposición de la Diputación, y lo único es que el funcionamiento se planteó de otra forma, y es que antes solo había dos oficinas comarcales, las de Baza – Huéscar y la de Dúrcal, aunque al final atendían a una gran cantidad de pueblos que estaban muy alejados de Granada, y lo que ahora se pretende es que los técnicos se desplacen a los municipios, o bien de forma periódica, o bien a demanda, puesto que ellos lo que quieren es que todos los técnico estén en Diputación, para que estén en contacto entre ellos, maximizar recursos y puestas en común de las diferentes características de las zonas; es decir, que se está trabajando por parte de esa Comisión, y para nosotros la idea que tienen nos parece correcta.

Nuevamente toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, quien manifiesta que en la moción puede gustar mucho, poco o nada, y que se puede estar de acuerdo o en desacuerdo, y que lo que está claro es que el equipo de gobierno lo que va a votar es que se cierre esa oficina, dado que le parece correcto, mientras que al PP no, puesto que no está de acuerdo con que se cierre la oficina, sino que además pedía que se ampliaran los servicios que desde la misma se prestaban, además de que esos servicios que se ampliaran llegaran a los ciudadanos y se convirtiera en una oficina útil para todos los bastetanos y demás vecinos de la comarca.

Concretamente, dentro de esa ampliación de servicios pedíamos que estuviera la Oficina de Intermediación Hipotecaria, a la que se adhirió, si no recuerdo mal, el propio Ayuntamiento de Baza, ya que creemos que eso es positivo, así como que también se pudieran presentar proyectos para eliminación de la infravivienda, viviendas cueva y todos los relacionados con el nuevo Observatorio Provincial de la Vivienda, que para eso se ha puesto en marcha; es decir, que la oficina que teníamos y que lo lógico era darle contenido para, en una mejora, hacer llegar los servicios a la Ciudad de Baza, o acercarlo, entendemos que no les interesa porque quien gobierna el ente provincial ha decidido cerrarla y no ampliarla con otros servicios; opción esta última que es con la que nosotros nos quedamos.

En este momento toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien pregunta, en el caso de que la oficina se cerrara, qué pasaría con los empleados.

Nuevamente interviene el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien en primer lugar quiere dejar claro que el PSOE gobierna en minoría en la Diputación de Granada, y gracias a ello salen cosas como la citada Comisión, y seguramente si el PSOE no gobernara en minoría sería más difícil arrancar ciertos compromisos y determinados acuerdos.

De otro lado, y como he dicho anteriormente, IU se va a abstener porque no es culpa del PP, dado que la moción no ha venido cuando debía, y por tanto lo que yo sugiero es que metiéramos una, o dos, o tres mociones por mes con el fin de que no perdieran su actualidad las mociones, dado que es verdad que los debates se rompen y quedan fuera de lugar.

Como he dicho antes, nosotros entendemos que esa oficina no era la solución, puesto que no era óptimo la cantidad de desplazamiento que hacían los técnicos, dado que no era aquí, ni en los pueblos de por aquí donde se prestaban los servicios, sino que eran a muchos más, y creemos que la Diputación tiene que iniciar un proceso, que ya ha iniciado, de descentralización real, ya que de nada sirve tener encerrados a 800 personas trabajando en un edificio, y eso es lo que nosotros proponemos y lo que hemos aprobado en un Pleno de la Diputación, así como lo que hemos puesto en marcha.



Por lo tanto, vamos a estudiarlo, vamos a ver como lo hacemos, y como se hace para que sea sostenible, es decir, vamos a trabajarlo, y es que, si no se nos hubiera ocurrido, y no hubiéramos presentado una moción, ni tampoco hubiéramos llegado a un acuerdo, pues estaríamos votando a favor de la moción.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que, haciéndose eco de lo manifestado por el portavoz de IU, efectivamente, y por unanimidad de todos los grupos políticos y a instancia de IU, hay creada una Comisión, la cual ahora le corresponde presidir y que tiene una participación activa de todos los grupos políticos, y que está estudiando un verdadero modelo de descentralización compasado con la administración electrónica, donde hay un avance espectacular que va a propiciar que muchas de las gestiones que se tienen que hacer se puedan efectuar vía internet.

Ahora no se trata de que se haya cerrado o no una oficina, puesto que no se ha cerrado nada, sino que se trata de un modelo distinto, y se va a prestar un servicio de forma equilibrada.

Usted Sra. Martín habla de dotar de servicios, y de ampliar, y yo le pregunto por qué en los cuatro años que ustedes, el PP, han gobernado en la Diputación no han abierto, ni han hecho ese modelo de oficina que ahora nos reivindicamos nosotros.

Cierra el debate la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dirigiéndose al Sr. Alcalde dice que lo que está claro es que les da la razón, puesto que evidentemente el portavoz de IU da la razón y por eso se ha conseguido esa mesa de trabajo, puesto que había una preocupación de cerrar una oficina que estaba funcionando y lo que se plantea es darle más contenido a través de otra vía, y que lo que es evidente es que si la moción se hubiera debatido en el mes de Enero, o de Febrero, la habría apoyado.

De otro lado, ¿qué pregunta nos ha hecho usted Sr. Alcalde? ¿de porque no la hemos cerrado cuando el PP ha gobernado la Diputación?.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que su pregunta ha sido que, porque los mayores servicios que el PP reclama para esa oficina, durante los cuatro años de gobierno en la Diputación del PP, no lo han hecho, que porque no han llevado a cabo ese modelo, ante lo cual la Sra. Martín Gómez contesta diciendo que la respuesta es muy sencilla, y es que su partido cuando gobernaba la Diputación, en ningún momento se planteó cerrar la oficina de Baza.

Ahora que ustedes han decidido cerrarla, hemos mejorado esa gestión, y eso es algo que los ciudadanos entienden, pero lo que no me vale es que me digan que ahora que la cierran es porque nosotros, en su día, no la mejoramos, y eso nos parece un argumento poco sólido.

De otro lado, yo estoy encantada de que ustedes formen tantas mesas como sean necesarias, aunque lo que está claro es que una vez más hay un tiempo importante entre el dicho y el hecho, ya que han pasado cinco meses y aún no sabemos el resultado, ni en que se van a beneficiar los ciudadanos de Baza después del cierre de esa oficina.

Nosotros hemos hecho nuestro planteamiento, mientras que ustedes dicen que se va a mejorar, y lo que queremos es que los resultados lleguen cuanto antes, aunque la realidad a día de hoy, insisto, es que en su día estuvieron de acuerdo con este cierre, lo cual ha implicado una consecuencia para una serie de trabajadores que tenían sus viviendas aquí, y que hacían sus trabajos desde aquí; y nosotros lo que proponíamos es que se ampliaran esos servicios.

Ustedes votan en contra porque dicen que ya se está trabajando, y nosotros lo que esperamos son resultados cuanto antes, como he dicho anteriormente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 6 votos a favor, del PP y PA, 12 en contra, del PSOE, y 2 abstenciones, de IU y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, EN DEFENSA DE LA OFICINA COMARCAL DE URBANISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA DE BAZA – HUÉSCAR.

SÉPTIMO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, EN DEFENSA DE LA LEY DE DEPENDENCIA (MOC-06/16)

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la moción presentada por el Grupo Municipal de IU, EN DEFENSA DE LA LEY DE DEPENDENCIA, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Se cumplen ya ocho años y medio de la promulgación y puesta en marcha de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LAPAD). Esta ley nació como apoyo a la implementación de medidas que desde los Servicios Sociales Básicos y Especializados no se estaban llevando a cabo debido a la carencia de personal y normativas reguladoras. Lo que en principio se suponía que sería un desahogo tanto para personas en situación de dependencia como para sus cuidadoras/es, con el tiempo y a golpe de decretos, el Gobierno Central ha ido asfixiando el Sistema de Atención a la Dependencia, perjudicando tanto a la persona usuaria, a sus familiares y a las propias trabajadoras a veces explotadas por las externalizaciones del servicio con defectos en la supervisión y control por parte de la administración pública.



El desigual desarrollo de la Ley por Comunidades Autónomas, la baja calidad e intensidad de la mayoría de los servicios prestados, la demora excesiva en las atenciones, un sistema de información y autonomía personal aún en desarrollo y un modelo de financiación claramente insuficiente han sido las pautas seguidas en todo este tiempo en el que se contabilizan más sombras que luces. Como siempre, los más perjudicados son quienes más atención necesitan: las personas mayores y las personas con diversidad funcional y/o movilidad reducida.

Según el XV Dictamen del Observatorio de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de julio de 2015:

- En España hay más de 1.191.000 personas en situación de dependencia reconocida, de las cuales un 37% no percibe ninguna prestación o servicio de la LAPAD. Desde sus inicios, se han presentado más de 2.800.000 solicitudes, de las que están activas actualmente 1.577.000.
- Desde 2012, han fallecido en situación de espera cerca de 100.000 personas, y sólo se atiende a nuevos dependientes en la medida en la que se producen bajas de atendidos.
- El procedimiento (solicitud, valoración, resolución del PIA -Plan Individualizado de Atención- y acceso real a servicios o prestaciones) sigue siendo lento, farragoso y una auténtica tortura para las familias.
- Tras la entrada en el sistema de los dependientes moderados (Grado I), el Estado aportará en 2015 no más de 370 millones, un 12% del total necesario. Lo demás deberá ser asumido por las CCAA que, dependiendo de su estado financiero, aportarán más o menos.

En todo este colapso intervienen diversos factores, aunque el más directo ha sido el impacto de las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio. Debido a los recortes contenidos en el decreto, se están viendo mermados servicios como la promoción de la autonomía persona (no sólo atención a la dependencia), disminución de plazas concertadas o cierre de residencias para personas mayores, unidades de estancia diurna y nocturna, centros de día, y servicios de respiro familiar entre otros.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al pleno de esta Corporación la presente moción proponiendo los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno Central para que retire los recortes impuestos en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero.

2. Que cualquier medida de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia que afecte a algunas de sus esencias, se lleve a cabo mediante su tramitación, debate y, en su caso, aprobación en el Parlamento, sin utilizar el atajo de la modificación a través de Decreto. Y que se lleven a cabo con un nivel de consenso similar, al menos al que se logró en su aprobación.
3. Instar a la Junta de Andalucía a que establezca un calendario de pagos claro y riguroso con las entidades locales, ya que los retrasos en los mismos están suponiendo un gran problema para los ayuntamientos de nuestra región.
4. Que la presente Moción se dará traslado al Gobierno Central, al Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la Federación de Municipios y Provincias en Andalucía y en España.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 21 de Marzo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien manifiesta que su grupo cree que se está en un momento clave para el futuro y desarrollo de la Ley de Dependencia en Andalucía, dado que después de un inicio prometedor y potente, en los últimos años ha habido un empeoramiento importante en el sentido de que cada vez hay menos posibilidades para acceder a esos servicios, así como también se tarda más en acceder a ellos, máxime cuando en la actualidad hay 2.800.000 solicitudes, así como 1.200.000 personas con la dependencia reconocida, y más de 200.000 que no perciben ninguna prestación, lo cual es un problema, sobre todo con el derecho reconocido.

Hay algunos que dicen que España es una y grande, y que todos tenemos los mismos derechos, pero resultan que se dejan que ciertos servicios los presten las distintas Comunidades Autónomas, y nos encontramos que no es lo mismo un dependiente en Andalucía que en Castilla – La Mancha, o que en Cantabria, o que en Galicia, ya que son las Comunidades Autónomas las que ponen el dinero, mientras que antes no era así, ya que hasta el 2012 la Ley de Dependencia se financiaba al 50-50, Comunidades Autónomas y Estado, y de hecho, ahora cuando se incorporan los grados unos el Estado dice que solo pone el 12,5% y que lo demás lo tienen que absorber las Autonomías, y son estas las que, con sus presupuestos como los tienen, tienen que ver hasta dónde llegan, por lo que hay Autonomías que llegan a más, y otras a menos; lo cual es un gran problema.



Nosotros con esta moción, más que entrar en debates, lo que queremos hacer es una declaración de intenciones, y que este Pleno diga si se cree, o no, si la Ley de Dependencia es, en primer lugar, imprescindible para las personas que están en esa situación y lo necesitan, y segundo si creemos, o no, que es un motor de desarrollo y de generación de empleo en nuestro municipio; dado que si estamos de acuerdo con esas dos afirmaciones tenemos que defender esta ley a capa y espada, y para eso, nos guste o no, hay que derogar las medidas que imponen recortes, paralizaciones y reducciones de horas en el Decreto – Ley 21/2012, de 13 de julio, y de hecho, en Baza, desde que se aprobó ese Decreto la plantilla se ha reducido en un tercio.

Por lo tanto, las propuestas de acuerdo de la moción, en primer lugar son, instar al Gobierno Central para que retire los recortes impuestos en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero.

En segundo lugar, que cualquier medida de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia que afecte a algunas de sus esencias, se lleve a cabo mediante su tramitación, debate y, en su caso, aprobación en el Parlamento, sin utilizar el atajo de la modificación a través de Decreto; y que se lleven a cabo con un nivel de consenso similar, al menos al que se logró en su aprobación.

En tercer lugar, y que es muy importante, instar a la Junta de Andalucía a que establezca un calendario de pagos claro y riguroso con las entidades locales, ya que los retrasos en los mismos están suponiendo un gran problema para los ayuntamientos de nuestra región.

Y por último, que de la presente moción se dé traslado a todas las instituciones que consideramos que deben recibirla.

Seguidamente interviene la portavoz del C'S, para manifestar que su grupo va a votar a favor de la moción.

A continuación, toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien dice que su grupo también va a apoyar la moción, puesto que siempre ha defendido la Ley de Dependencia, así como el Servicio de Ayuda a Domicilio, al igual que ha intentado que la Junta de Andalucía aprobara un calendario de pagos, sin obtener resultado positivo en ello, máxime cuando está de acuerdo en todos los puntos de acuerdo reflejados en dicha moción.

En este momento interviene D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que a su grupo le sorprende la moción, dado que en los últimos ocho años económicos, donde la gente lo ha pasado mal, el Gobierno ha mantenido esa Ley de Dependencia, y que en cuanto al gobierno de Andalucía, los datos que da el portavoz

de IU no son correctos, dado que la propia Junta de Andalucía dice, con sus propios datos, que ese servicio se financia con más de un 60% por parte del Gobierno Central, por lo que no concuerda el planteamiento que hace el Sr. Gil Van Gils con la realidad.

La verdad es que la situación que se está dando en Andalucía, es que su gobierno está pagando con muchísimo retraso, y eso es algo evidente y que lo están sufriendo las distintas empresas que están gestionando el servicio, así como las trabajadoras de esas empresas, que son quienes prestan el servicio, y esa es la realidad, y si quiere, pues hablamos de números.

Evidentemente no podemos apoyar esta moción en los términos que usted la plantea, dado que no estamos de acuerdo, y porque no concuerda con lo que aquí se ha debatido en muchísimas ocasiones, y con las propias trabajadoras delante.

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, D^a Mariana Palma Murcia, quien dice que su grupo, el PSOE, va a apoyar la moción presentada por IU, dado que están de acuerdo con ella.

A día de hoy estamos padeciendo los recortes presupuestarios, ya que la efectividad del grado entro en vigor el 1 de Julio de 2015, y en la actualidad no se está aplicando.

De otro lado, decir que el calendario de pagos está, pero se cumple con demora, y como consecuencia de esos retrasos se producen los problemas que tienen los Ayuntamientos con las distintas empresas que gestionan el servicio, y por tal motivo es por lo que apoyamos la moción y estas medidas que redundan en beneficio de las personas con dependencia.

Nuevamente interviene el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien agradece en primer lugar el voto favorable del PSOE, PA y C'S a la moción.

Sra. Martín, usted ha tenido ocasión de viajar por ahí, y creo que no se puede comparar la gestión de Castilla – La Mancha con la de Andalucía, aunque no seré yo quien defiende la gestión andaluza, pero es que no puede compararse, y aunque no llegue a ideal la Junta de Andalucía, no es la misma situación la de ésta que la de otros muchos sitios, y es más, porque la partida que destinaba la Junta de Andalucía el pasado año en sus presupuestos para la Ley de Dependencia era de 50 millones de euros menor que la del Estado, y eso Sra. Martín, sólo para Andalucía, y por tanto, Andalucía destina casi lo mismo que el Gobierno de la Nación, para Andalucía.

Los datos no son míos, y el grado uno solo está presupuestado con un 12% por parte del Estado, y si queremos arrancarlo, ¿quién pone el restante 88%?, ¿el usuario?, ¿las Comunidades Autónomas?, ¿quién?; es decir, no está dotado presupuestariamente, y eso es una obviedad; y la reducción de 90 a 70 horas, y de



60 a 40 es por este Decreto; y ¿usted está de acuerdo en que reciban 70 € en vez de 90?, pues me parece bien, pero dígalos y así lo sabemos todos, porque esa es la letra pequeña de ese Decreto, y lo que estamos pidiendo es que se elimine.

Por último, tengo que decir que más de 100.000 personas han muerto con los derechos reconocidos sin recibirlos desde el año 2012, y eso en toda España, aunque lógicamente una parte habrá sido en Andalucía, y nadie dice que no a eso, pero el Decreto no lo aprobó la Junta de Andalucía, sino que fue el Gobierno Central, y de obligado cumplimiento, por lo cual eso está para cumplirlo; y por tanto, cada palo que aguante su vela.

De nuevo toma la palabra la Sra. Martín Gómez, quien dice que le parece que la demagogia en temas sensibles tiene un límite, y que solamente va a dar la cifra en millones de euros que recibía la provincia de Granada en Dependencia en los años 2011 y 2015, y que fueron 93.100.000 € y 95.600.000 €, respectivamente.

Que usted me diga que son insuficientes, que hay que mejorarlo, y que la Administración que tiene todas las competencias, en este caso la Junta de Andalucía, tiene que poner toda la carne en el asador para que no se den las circunstancias que se pueden dar, y que de hecho se están dando, precisamente de usuarios a los que no se les presta servicio, etc., y todo lo que usted quiera, pues bien, pero que usted me venga a hacer demagogia de un tema tan sensible no me parece el lugar, ni el sitio adecuado, porque aquí venimos a hablar de las personas, máxime cuando estamos viendo qué Pleno sí, y Pleno también, el problema que tienen las trabajadoras.

Todo es mejorable, todos queremos más dinero, pero también hay que ser realistas y sobre todo no utilizar la demagogia en estos temas, y ojala que cualquier Gobierno que pueda salir de las urnas destinara, no 100 millones a la provincia de Granada, sino 200, porque pienso que ahí sí que estaríamos todos de acuerdo, dado que eso sería consecuencia de que la situación económica iría mucho mejor; pero como le digo, demagogia la justa, porque me parece que no es el sitio, ni el lugar adecuado.

Cierra el debate el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien manifiesta que demagogia muy poca, y pregunta sobre cuál es la partida que ponen las demás Administraciones.

Lo que estamos diciendo es que el esfuerzo ha bajado, que el porcentaje de cofinanciación ha bajado, y parece que hoy hace demagogia y trampa con los números todo el mundo, dado que si antes se nos ha dicho que una subida del 33% es igual para todos, ahora se nos dice que como se han subido 2 millones pues estamos mejor, y yo lo que quiero saber es el total, y si el Estado antes aportaba un 50, ahora está aportando un 30, y por tanto, no nos engañemos, puesto que entonces estamos haciendo trampas.

Yo he visto los números, y usted también, y es que precisamente nos gusta mucho eso, hablar de rarismo, de demagogia, pero la realidad es la que es, y la realidad es que ustedes aprueban un Decreto que para las altas, que reduce un tercio las horas, y eso Sra. Martín, lo aprobaron ustedes, y por lo tanto, no cante victoria, y se está aplicando, ya que los usuarios nos hablan de que están recibiendo menos horas por parte de los trabajadores, y eso que aquí se ha resistido y se ha aguantado dos años, aunque al final ha habido que aplicarlo porque lo aprobaron, y por lo tanto le guste o no, o sea más difícil, o menos de explicar, y si es que es difícil de explicar la solución no es soltar que los demás estamos haciendo demagogia, sino que es cambiar las cosas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 15 votos a favor, del PSOE, IU, PA y C'S, y 5 en contra, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, EN DEFENSA DE LA LEY DE DEPENDENCIA, y en consecuencia:

1. Instar al Gobierno Central para que retire los recortes impuestos en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero.
2. Que cualquier medida de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia que afecte a algunas de sus esencias, se lleve a cabo mediante su tramitación, debate y, en su caso, aprobación en el Parlamento, sin utilizar el atajo de la modificación a través de Decreto. Y que se lleven a cabo con un nivel de consenso similar, al menos al que se logró en su aprobación.
3. Instar a la Junta de Andalucía a que establezca un calendario de pagos claro y riguroso con las entidades locales, ya que los retrasos en los mismos están suponiendo un gran problema para los ayuntamientos de nuestra región.
4. Que la presente Moción se dará traslado al Gobierno Central, al Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la Federación de Municipios y Provincias en Andalucía y en España.

OCTAVO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, CONTRA EL RECORTE MASIVO DE PLANTILLA Y LA IMPLANTACIÓN DE MINJOBS POR PARTE DE CORREOS EN GRANADA Y EN EL CONJUNTO DE ANDALUCÍA / CEUTA / MELILLA (MOC-16/16)

Asimismo, por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, contra el recorte masivo de plantilla y la



implantación de minijobs por parte de Correos en Granada y en el conjunto de Andalucía / Ceuta / Melilla, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal como autonómico, prestando un servicio público a ciudadanos, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.

En este sentido, y en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestra provincia, el empleo y la calidad del mismo juegan un papel fundamental para hacer posible la prestación de un servicio público, como el postal, que llega hasta el último núcleo de población. Motivo por el que este Grupo ha venido observando con enorme preocupación el continuo recorte de empleo que Correos ha venido aplicando a lo largo de los últimos años, que en Granada se ha traducido en la eliminación de 200 puestos de trabajo y el inevitable deterioro del servicio público prestado por Correos.

A esta situación de recorte de empleo se añade, además, la reciente tentativa de implantar masivamente en Andalucía/ Ceuta/ Melilla, por parte de Correos, cientos de minijobs con los que la empresa postal pública pretende sustituir contrataciones temporales a tiempo completo por otras a tiempo parcial, lo que implica, además de aplicar una reforma laboral actualmente cuestionada por buena parte de las fuerzas políticas, saltarse la normativa laboral específica de Correos que hasta la fecha ha frenado la aplicación de dicha reforma.

Resulta evidente el impacto negativo que dicha medida, de aplicarse, implicaría en el servicio que los ciudadanos de la provincia de GRANADA reciben de Correos: la imposibilidad de su prestación en amplias zonas, especialmente las rurales, el incumplimiento de hacerlo cinco días a la semana, de lunes a viernes, tal como obliga la normativa postal, o la reducción de horarios de atención al público en las oficinas postales.

Además de las consecuencias sociales y de recorte del servicio prestado a los ciudadanos, el deterioro de las condiciones de trabajo y el enorme recorte de plantilla motivado por las medidas mencionadas, están incrementando el grado de conflictividad laboral. En este sentido, CCOO como sindicato mayoritario en Andalucía / Ceuta / Melilla (y en la

provincia de GRANADA) está impulsando un proceso de movilización en toda la Comunidad, con la implicación de organizaciones de usuarios y con la participación de algunas delegaciones provinciales de otros sindicatos de Correos, que culminará en una manifestación en Sevilla el próximo 29 de abril con participación de trabajadores y trabajadoras de las diferentes provincias andaluzas.

Por lo expuesto solicitamos la aprobación de este Pleno de los siguientes ACUERDOS:

1. Que se defienda que se ponga fin de forma inmediata al constate recorte de empleo que Correos viene aplicando en los últimos años, tanto de plantilla fija como eventual.
2. Que se defienda la paralización del proyecto de implantación masiva de empleos precarios que la empresa pública Correos pretende aplicar en Andalucía / Ceuta / Melilla.
3. Instar a que se asegure que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea y la regulación postal de nuestro país, independientemente de donde vivan.
4. Trasladar esta resolución al Parlamento de Andalucía- Asamblea de Ceuta/Melilla y requerir al Gobierno de la nación, a los responsables ministeriales y a los responsables de Correos, tanto en el ámbito estatal como en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía / las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para que garanticen, con una plantilla suficiente, la prestación del servicio postal público en la provincia de GRANADA en igualdad de condiciones que al resto de ciudadanos.
5. Defender y reforzar la viabilidad de Correos, la mayor empresa pública del país, como operador postal de referencia, prestador del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a los ciudadanos.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 16 de Mayo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que Correos, la joya de las empresas públicas que presta un servicio como ella solo puede prestar, como por



ejemplo el de ser una especie de registro de entrada de documentos de las Administraciones y procesos administrativos, y que de otra forma acarrearía desplazamientos, se está viendo como el servicio está empeorando, y sobre todo lo que más está empeorando son los contratos que realiza, ya que Correos, durante toda la vida, ha funcionado como bolsa, que ha ido cubriendo las necesidades de personal, y durante los últimos tiempos está contratando a empresas externas, así como se están realizando contratos laborales de dos horas diarias, lo cual justifica, como es evidente, que el servicio empeore.

Por otro lado, se hacen contratos tan cortos que da lugar a que haya municipios donde no se garantiza la apertura diaria, la cual es obligatoria, dado que hay que certificar todos los días, y no solamente un día.

Por lo tanto, los acuerdos que proponemos a este Pleno, por un lado es que se defienda que se ponga fin de forma inmediata al constate recorte de empleo que Correos viene aplicando en los últimos años, tanto de plantilla fija como eventual.

También, que se defienda la paralización del proyecto de implantación masiva de empleos precarios que la empresa pública Correos pretende aplicar en Andalucía, Ceuta y Melilla.

En tercer lugar, instar a que se asegure que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea y la regulación postal de nuestro país, independientemente de donde vivan.

Asimismo, trasladar esta resolución al Parlamento de Andalucía, a las Asambleas de Ceuta y Melilla, y requerir al Gobierno de la Nación, a los responsables ministeriales y a los responsables de Correos, tanto en el ámbito estatal, como en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para que garanticen, con una plantilla suficiente, la prestación del servicio postal público en la provincia de Granada en igualdad de condiciones que al resto de ciudadanos.

Y por último, defender y reforzar la viabilidad de Correos, la mayor empresa pública del país, como operador postal de referencia, prestador del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a los ciudadanos.

A continuación toma la palabra la portavoz de C'S, D^a M^a Teresa Navarro Azor, quien manifiesta que su grupo se va a abstener en esta moción.

Seguidamente, interviene D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, dado que apuesta por un servicio público de calidad, como es el caso de Correos, así como también apuesta que

Correos tenga unas condiciones dignas laborales y que no continúen los recortes de personal.

En este momento toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, y dice que su grupo se va a abstener, considerando que, efectivamente Correos es un servicio público, de titularidad estatal, lo cual no implica que siendo una empresa de carácter público, tenga que ser una empresa deficitaria.

Todo el mundo sabe cómo han avanzado las tecnologías y que el papel se está reduciendo, y consiguientemente la eficacia y la gestión tienen que está en consonancia con los tiempos que vivimos, lo cual conlleva a que si esa eficacia y gestión no son deficitarias es para todos un beneficio, ya que, en caso contrario, de ser deficitaria tendríamos que pagarlo con impuestos.

En los últimos tiempos Correos no tiene pérdidas, lo cual no quiere decir que no esté cumpliendo su función pública, puesto que la está cumpliendo perfectamente.

Además, esas funciones que dice que solo las cumple Correos, también con las nuevas tecnologías se pueden certificar, en incluso las notificaciones; y por tanto, desde nuestro grupo no vemos motivo para votar a favor, y es por lo que nos vamos a abstener.

Interviene D. Alfredo Alles Landa, portavoz del PSOE, quien dice que su grupo va a apoyar la presente moción, y que oyendo la intervención del PP no se puede callar, dado que se está yendo ya a un punto en la que todo se basa en la rentabilidad económica, por lo que cree que se está perdiendo la perspectiva de lo que es lo público.

La educación no tiene rentabilidad económica, la sanidad tampoco, la Ley de Dependencia tampoco, es decir, hay tantos servicios en este país que no tienen una alta rentabilidad económica, pero sí que tienen una alta rentabilidad social, y yo creo que es importante reivindicar el valor de lo público.

Estamos en la época de las nuevas tecnologías, pero creo que Correos debe de seguir siendo un servicio básico y que debe de seguir funcionando, pero fundamentalmente en unas condiciones dignas, y por tanto no debemos de mirar solo la rentabilidad, sino el hecho de que se trata de un servicio público, y estoy de acuerdo en que dicho servicio debe de seguir manteniéndose como público y debe de seguir teniendo todo lo que tiene un servicio público de calidad y con unas condiciones laborales dignas, y lógicamente, con precios razonables, dado que si esos precios no lo son, como es obvio cada vez habrá menos gente que utilice ese servicio.



En definitiva, reivindicar lo público, reivindicar que Correos sea una empresa pública y que siga manteniendo este servicio y que sea por muchos años más.

Nuevamente toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV, quien dice que, efectivamente la empresa no es deficitaria, no está con pérdidas, y de lo que se está hablando es del plan que quiere implementar, y no del que ha implementado, y si no hay perdidas no hay necesidad de precarizar preventivamente, dado que si se precariza preventivamente puede ser que dentro de cinco años sí que haya perdidas, pero es que no se está en ese caso, ya que no tiene perdidas.

De otro lado, por mucho que hayan avanzado las nuevas tecnologías, cada vez que voy a Correos sigue habiendo una cola hasta la puerta, y eso es algo que no me pueden negar, y por tanto todo indica que Correos va, funciona, por lo que no vemos motivo para precarizar por precarizar, máxime cuando IU nunca ha estado de acuerdo con que el nuevo modelo laboral de este país sea el de destruir el empleo de calidad, el de la gente que se va jubilando o prejubilando para crear cuatro empleos precarios que nos cuesten lo mismo y que nadie pueda vivir con un futuro en este país.

Por tanto, no es una cuestión de necesidad, sino que es una cuestión ideológica; una cuestión de que queremos implantar un modelo laboral que no creemos que sea el idóneo, ya que, insisto, no se puede estar destruyendo empleo de calidad, desguazarlo, y crear tres o cuatro empleos basura.

Toma la palabra, nuevamente, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, y dice que no se trata de medirlo todo en rentabilidad económica, sino que es obvio que las necesidades que existían antes para comunicarse a través de la empresa pública Correos, no existen en la actualidad.

Por lo tanto, es obvio que la eficacia y la gestión de esa empresa tienen que adaptarse con las nuevas tecnologías, lo cual no quiere decir que el empleo sea más precario o que no exista, sino que simplemente no tiene el volumen de trabajo que tuvo en otros tiempos.

De otro lado, yo cuando voy a Corres últimamente hago mucha menos cola que antes.

Cierra el debate el Sr. Gil Van Gils, quien pregunta si el pueblo de Baza, como tiene 20.000 habitantes, tiene derecho a tener una oficina, mientras que la Puebla de Don Fadrique no tiene derecho a tenerlo; así como también pregunta si ese es el modelo.

Es decir, haya más o menos habitantes, creemos que en un pueblo debe de existir una oficina de Correos, con independencia de si tiene más o menos volumen

de trabajo, y eso es lo que estamos defendiendo desde IU, que exista el servicio, así como que quien trabaje allí lo haga en condiciones dignas, porque pienso que eso es algo bastante básico, aunque puede que haya quien no esté de acuerdo con eso.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE, IU y PA, y 6 abstenciones, del PP y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, contra el recorte masivo de plantilla y la implantación de minjobs por parte de Correos en Granada y en el conjunto de Andalucía / Ceuta / Melilla, y en consecuencia:

1. Que se defienda que se ponga fin de forma inmediata al constate recorte de empleo que Correos viene aplicando en los últimos años, tanto de plantilla fija como eventual.
2. Que se defienda la paralización del proyecto de implantación masiva de empleos precarios que la empresa pública Correos pretende aplicar en Andalucía / Ceuta / Melilla.
3. Instar a que se asegure que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea y la regulación postal de nuestro país, independientemente de donde vivan.
4. Trasladar esta resolución al Parlamento de Andalucía- Asamblea de Ceuta/Melilla y requerir al Gobierno de la nación, a los responsables ministeriales y a los responsables de Correos, tanto en el ámbito estatal como en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía / las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para que garanticen, con una plantilla suficiente, la prestación del servicio postal público en la provincia de GRANADA en igualdad de condiciones que al resto de ciudadanos.
5. Defender y reforzar la viabilidad de Correos, la mayor empresa pública del país, como operador postal de referencia, prestador del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a los ciudadanos.

NOVENO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, POR UN CONVENIO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DOMÉSTICOS (RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 DE LA OIT) (MOC-17/16).

A continuación, se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, por un Convenio decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos (ratificación del Convenio 189 de la OIT), y que es del siguiente tenor literal:



<<<La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo reconoció en sesión celebrada en el año 2011 la contribución significativa de las trabajadoras y trabajadores domésticos a la economía mundial, al aumentar con su trabajo diario las posibilidades de empleo remunerado de los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares.

En la actualidad el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible ya que lo realizan principalmente mujeres y niñas, muchas de las cuales son migrantes o forman parte de comunidades desfavorecidas, y son especialmente vulnerables a la discriminación con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos.

Cabe hacer especial hincapié, en que los convenios y las recomendaciones internacionales del trabajo deben aplicarse a todos los trabajadores, incluidos las trabajadoras y trabajadores domésticos.

Después de ver la necesidad imperiosa de adoptar diversas proposiciones relativas al trabajo decente de las trabajadoras domésticas, con fecha 16 de Junio de 2011, la Organización Internacional del Trabajo prestó aprobación al Convenio Internacional 189 sobre las condiciones de trabajo de las trabajadoras y trabajadores domésticos.

El citado convenio es un tratado internacional vinculante para los estados miembros que lo ratifican.

Por todo lo expuesto y entendiendo que todos y cada uno de los miembros de este Plenario tenemos la obligación ética y moral de velar por los más desfavorecidos e instar a las administraciones pertinentes a que orquesten los mecanismos necesarios para que los trabajadores y trabajadoras desempeñen su tarea profesional en condiciones dignas.

Por lo expuesto solicitamos la aprobación de este Pleno de los siguientes ACUERDOS:

“Instar al Gobierno de la nación a la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional de Trabajo que fue aprobado en el año 2.011 y a que asuma las normas laborales internacionales destinadas a mejorar las condiciones laborales de decenas de millones de trabajadoras y trabajadores domésticos.”>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 16 de Mayo de 2016.

En este momento se ausentan de la sesión los Concejales D^a MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ y D. DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV, quien dice que hay cientos de miles de personas en España, varias decenas de miles en la provincia de Granada, y un par de miles en Baza, que trabajan realizando labores domésticas; personas que no cuentan con un convenio colectivo de ningún ámbito que establezca cuál es su relación laboral y contractual, así como cuáles son sus derechos básicos.

En el año 2011, la OIT propone con Convenio, el 189, a todos los Estados para que se adhirieran a él, y de esa manera esos trabajadores domésticos tengan al menos unas condiciones mínimas de trabajo, y es por lo que desde IU entendemos y proponemos a este Pleno, que debiéramos instar al Gobierno de la Nación a que rectifique este Convenio, y por tanto los trabajadores domésticos de este país, de esta provincia, y de Baza tengan unos derechos laborales reconocidos y puedan desarrollar su trabajo de una manera digna, eficiente y sostenible.

A continuación, D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, manifiesta que su grupo va a votar a favor de la moción presentada por IU, lógicamente que se inste al Gobierno de España para que ratifique el Convenio 189 de la OIT, y que los trabajadores domésticos tengan también sus derechos.

En este momento toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, quien dice que se trata de un tema importante, aunque cuando se trata con ligereza todo indica que hay unos que son buenos, mientras que hay otros que son malos y que se lo quieren saltar todo, así como que cuando se elevan mociones al Pleno, sin que se entre profundamente en el asunto, todo indica que no se están haciendo las cosas correctamente y como se deberían de hacer.

En cuanto a la propuesta que trae IU, que también se ha debatido en el Congreso, tengo que decirle que de momento, lo que usted solicita, no se puede cumplir, es decir, España no puede cumplir con ese Convenio internacional, en concreto el 189, por algo muy sencillo, porque hay un informe del Gobierno, de los distintos Ministerios, donde se dice que el Real Decreto 1620/2011, de 14 de Noviembre, que regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, aprobado en el mandato del PSOE, no se puede adaptar porque el articulado lo incumpliría.



En concreto puedo citar varios artículos del Convenios, como por ejemplo, el artículo 2, que es el que trata el campo de aplicación personal del Convenio; o el artículo 7, con respecto a la obligación de información al trabajador sobre los elementos esenciales de la relación laboral; o también el artículo 13, que después de su definición establece la obligación de adoptar medidas eficaces para asegurar la seguridad y la salud en el trabajo; o el art. 14; etc.; es decir, ese es el motivo, y no es que aquí se esté trabajando, como se está indicando en algunas intervenciones, puesto que casi estamos fuera de ley, dado que prácticamente se ha afirmado eso.

Yo lo que quiero decir es que las modificaciones normativas ha mejorado en la integración en el régimen especial de los empleados de hogar, en el régimen general de la seguridad social, por lo que los trabajadores incluidos en el sistema especial de empleados de hogar tienen en la actualidad el derecho a las prestaciones de seguridad social en los términos y condiciones establecidas para el régimen general, así como tienen garantizada una protección social adecuada que fomenta la existencia de una verdadera relación laboral.

No obstante, sí que es verdad que existen en la actualidad unas peculiaridades en nuestro ordenamiento de empleado de hogar que no se aconsejarían la ratificación del convenio, y por lo cual ello implica que habría que modificar la legislación; es decir, se necesita ese paso previo para no incumplir el articulado al que he hecho referencia, y en especial uno de los grandes problemas que existen es, sin ir más lejos, la dificultad que supondría para la inspección de trabajo para entrar en hogares particulares, y es que ese es uno de los principales problemas que comentan los distintos Ministerios.

De todas maneras tenemos que ver cuanta normativa tenemos y cuantos países se han adaptado, y que yo sepa ahora mismo, Alemania, Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, Italia, etc.; aunque tanto lo que hay que hacer, lógicamente, es modificar la legislación española para poder adherirnos a esa propuesta que hace IU, y para eso lo primero, como es obvio, es esperar que se forme un Gobierno después de las próximas elecciones generales, y que se ponga a trabajar.

Insisto en que el motivo por el que el PP no apoya la moción, es que de momento la normativa que tenemos vigente no cumpliría con ese convenio, y por tanto habría que modificarla previamente.

Seguidamente toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, portavoz del PSOE, quien dice que en la actualidad hay 53 millones en todo el mundo trabajando en labores domésticas, en España cerca de 700.000, donde el 90% son mujeres, y que el Real Decreto 1620/2011 consiguió que de estar de alta cerca de 200.000 personas en el régimen de la seguridad social se haya pasado a unas 420.000 personas, con lo cual quedarían fuera del régimen de la seguridad social un tercio de las personas que están trabajando, y por tanto ese Real Decreto fue bueno y que el PP se

encontró sobre la mesa, y que como es obvio, han tenido cuatro años para poder modificar ese Real Decreto y poderlo adaptar al Convenio, el cual ya está ratificado por 17 países.

De hecho, la Unión Europea ha pedido a todos sus miembros que se adapten a este Convenio, y que tiene artículos tan sumamente peligrosos como es el caso del art. 4.2, que dice textualmente que, todo miembro deberá adoptar medidas para asegurar que el trabajo efectuado por los trabajadores domésticos menores de 18 años pero mayores de la edad mínima para el empleo no los prive de la escolaridad obligatoria, ni comprometa sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional; o bien como el art. 5, que dice que, todo miembro deberá adoptar medidas para asegurar que los trabajadores domésticos gocen de una protección efectiva contra toda forma de abuso, acoso y violencia; o por ejemplo el art. 11, que dice que, todo miembro deberá adoptar medidas para asegurar que los trabajadores domésticos se beneficien de un régimen de salario mínimo, allí donde ese régimen exista, y que la remuneración se establezca sin discriminación por motivo de sexo.

Nosotros consideramos que este convenio es un convenio lapso, que tampoco pide gran cosa, y no podemos ampararnos en una pequeña modificación del Real Decreto, cuando ustedes con su mayoría absoluta han tenido oportunidad de ello durante cuatro años, y lógicamente para mejorarlo, dado que toda normativa es mejorable, y de hecho, ese Real Decreto 1620/2011 mejoro las condiciones de los trabajadores domésticos de España, pero obviamente ustedes han tenido la oportunidad de poder mejorarlo.

Nuevamente interviene D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV, quien manifiesta que la moción está registrada antes de la convocatoria electoral y tiene que ver mucho con Baza, y por tanto la Sra. Martín Gómez se lo puede preguntar a las más de 1.000 personas que trabajan en este ámbito en Baza, si están aseguradas o no, si tienen todos sus derechos o no, etc., o lo que es lo mismo, sí que va con Baza, con muchas de sus personas.

De otro lado, le recuerdo que para cambiar la Constitución lo hicieron en una noche cuando se quieren adaptar a la legislación internacional, y es que no es tan complicado cuando se quiere, y menos aun cuando se tiene mayoría absoluta, y es más, usted ha dicho que ese Real Decreto lo mejorarían, y por tanto ¿por qué no lo han hecho?, seguramente tendrían otras cosas que consideraban más necesarias, y no se entretuvieron en esta que afecta a 700.000 personas en España.

Sra. Martín, ¿Cuál es el problema? ¿adherirnos?, ¿y porque no lo han hecho?, pues porque no han querido, dado que han podido hacerlo modificando ese Real Decreto, y por tanto, todo lo que usted me dice no es un argumento válido para no votar a favor de la moción, máxime cuando a mí no me queda claro si el PP de Baza quiere, o no, que mejoren las condiciones laborales a través de este Convenio de



todas las personas que trabajan en este sector, dado que eso es lo que estamos debatiendo, si queremos o bien, no queremos.

Hay otra cosa que me ha llamado la atención, y es que, ¿desde cuándo una inspección no puede hacer a una casa?, yo lo que creo que hay que hacer es de dotar de más medio a la inspección de trabajo, y eso Sra. Martín, es una decisión política, puesto que podrá tener pocos medios la inspección de trabajo, podrá tener poco tiempo, ¿pero acceder?, claro que puede; y por tanto ese no es ningún impedimento a la hora de controlar todo esto.

Todo me parecen excusas peregrinas para no hablar de si estamos, o no estamos, de acuerdo en que haya un convenio que mejore las condiciones y que permita que estas personas tengan desempleo, o bien no, dado que actualmente no lo tienen, por citar un ejemplo, y por tanto, ¿queremos que lo tengan, o no lo queremos?.

Es más, muchas veces se dice que queremos parecernos a Alemania, y esta es una de esas veces que yo quiero parecerme a ese país, porque lo que no puede ser es que nos queramos parecer a Alemania cuando toca pagar, pero nunca cuando toca reconocer derechos para las personas que trabajan en este país.

Nuevamente interviene la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, quien dice que el portavoz de IU parece ser que está en precampaña, y que lo que tiene que hacer es explicarle a los ciudadanos por qué su partido no se ha puesto de acuerdo para que en España exista un gobierno estable y no un gobierno en funciones.

Asimismo, hay otros que dejaron España como la dejaron, y ahora nos exigen a nosotros, y eso es precisamente lo que queremos nosotros, que nos dejen gobernar, porque si se hubiera dejado gobernar a la lista más votada, que fue la del PP, seguramente ahora mismo se estaría solucionando esto, así como otros muchos problemas.

Sr. Gil Van Gils, usted en la propuesta de acuerdo dice de instar al Gobierno de la nación, al que sea, a la ratificación del Convenio 189, y yo le he dicho que esta propuesta ya se presentó en el Congreso, y se debatió, y se argumentó jurídicamente de que en estos momentos no se podía aprobar, sino que hay que modificar; y que usted venga y diga que usted lo va a hacer, nosotros como es evidente no es que digamos las cosas, es que las hacemos, y si es que no le gusta el argumento que le he dado, que es estrictamente jurídico, pues me parece muy bien, pero no haga demagogia y venga a darnos un discurso, dado que, ¿Por qué lo hace? ¿Porque estamos en precampaña electoral?; todos queremos mejorar las condiciones, pero lo que usted no puede argumentar es que instemos algo, máxime cuando ya se ha debatido en el Congreso.

Si usted quiere un discurso, yo se lo puedo dar, puesto que la situación, cuando el PP llegó al Gobierno en el año 2011, era que de cada tres personas que se jubilaban, solo una se daba de alta en la seguridad social, es decir, tres altas para cobrar una pensión, y un alta para contribuir; mientras que ahora, cuatro años después, por cada cinco personas que se dan de alta, se jubila una, y esa es la diferencia, y eso se ha conseguido con mucho esfuerzo, que, no lo ha hecho el PP, sino que lo han hecho los ciudadanos, los españoles; y claro está que se han tomado medidas complicadas y difíciles, pero es que ahí se están viendo los resultados, porque en los dos últimos años hay un millón de puestos de trabajo creados, y como digo, ¿qué todo es mejorable?, evidentemente que sí, pero ustedes ¿Cómo lo quieren hacer?, porque cada una de las propuestas y mociones que usted ha traído hoy aquí es para gastar más y más, y yo le pregunto ¿de dónde sacamos el dinero?, porque primero habrá que recuperar, como se ha hecho, la credibilidad de un país, máxime cuando todos sabemos cómo estaba la situación de España, o la de sus Ayuntamientos, y con ello recuerdo lo que antes decía el portavoz del PSOE, en referencia al pago a proveedores, que se trataba de un préstamo, y claro que sí, pero el problema que tenía el Ayuntamiento de Baza cuando accedió a ese pago a proveedores no lo ha dicho, dado que eso no le interesa, sino que simplemente ha dicho que en ese momento daban un préstamo al 6%, gracias al aval del Estado, pero cuando él se dirigía a una entidad financiera no le daban ni un euro, y eso no lo ha dicho; así como tampoco ha dicho que luego se mejoraron esas condiciones.

Yo lo único que digo es que hay que ser serios y rigurosos, y es que ahora mismo hay un gobierno en funciones, y por tanto, nosotros hemos dado nuestros argumentos, y es que hoy por hoy, si es que no se cambia la legislación, no podemos adaptarnos a este convenio; y es más, pienso que ustedes han podido hacerlo, han podido formar gobierno, porque PSOE e IU han tenido el número suficiente para ello, pero no lo han hecho, y ahora tenemos que esperar, al igual que llevamos cinco meses esperando, para poder formar un gobierno y modificar la legislación.

Me parece, e insisto, en que se está utilizando gran demagogia en este asunto, aquí, en este Pleno, y todo porque hay unas elecciones en las próximas semanas, o en los próximos días, y yo veo que los ciudadanos van a saber valorar muy bien quien hace política de palabra y quien hace política de hechos para sacar a un país de donde estaba hace cuatro años, y por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esta moción.

Interviene, en este momento, el D. Alfredo Alles Landa, portavoz del PSOE, quien manifiesta que le hace un poco de gracia aprovechar el tema de los trabajadores domésticos para hablar del tema del pago a proveedores, y por tanto él también podría aprovechar la ocasión para hablar de la carta que manda el Sr. Rajoy a Juncker diciendo que no se preocupe y que no sancione a España, porque dentro de unos meses, cuando él gane las elecciones, ya realizara los recortes necesarios.



Mire usted Sra. Martín, le voy a ser muy claro, y es que nuestro grupo está dispuesto a modificar la moción y decir de instar al futuro Gobierno del PSOE, porque vamos a ganar las próximas Elecciones Generales, con que fíjese usted lo que le digo, puesto que yo he vuelto a releer la moción y yo no veo ninguna crítica a lo que se ha hecho, sino que se insta a que se haga, y ahora lo que viene es un momento en el que les puede tocar hacerlo a ustedes, o bien a nosotros, que es lo que yo creo, o bien le puede tocar hacerlo a C'S, o incluso a la nueva coalición que se ha hecho Unidos Podemos.

Creo que desde el Ayuntamiento de Baza no quedaría mal que haya un consenso y que entre quien entre, que lo haga, porque estamos hablando de una modificación, y yo aquí no estoy viendo que se inste al Gobierno del PP, dado que somos conscientes que ustedes son un gobierno provisional y no tienen la facultad legislativa para modificar un Real Decreto, pero a partir del 26 de Junio, habrá un gobierno, e insisto en que estoy convencido que será del PSOE, y como es obvio, desde el Ayuntamiento de Baza haremos llegar a ese futuro gobierno de Pedro Sánchez para que modifique el citado Real Decreto para su adaptación al Convenio.

Cierra el debate el D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV, y dice que se le acusa de demagogia y se ha hablado de todo menos de lo que se está debatiendo y que se acusan de hacer campaña a 20 personas que no se presentan a las Elecciones Generales, mientras que la Sra. Martín Gómez sí que se presenta.

Mire usted Sra. Martín, es triste porque han pasado cuatro años, y es que no llevan cuatro año en funciones, sino que llevan solo tres meses en funciones, y por tanto dejémonos de historias, y este convenio no se ha suscrito porque no se ha querido, puesto que insisto, han tenido cuatro años para hacer la modificación, y lo que estamos diciendo es que se inste al Gobierno de la Nación, sin mencionar a ningún partido político, ni a ningún gobierno en concreto, dado que lo que se dice es que esto hay que hacerlo y que desde Baza le pedimos que esto se haga y que regule, y nada más, entendiendo que, por supuesto, ustedes no pueden hacerlo, ni nadie, dado que estamos en funciones, aunque durante cuatro años no han estado en funciones y han cambiado decenas y decenas de Decretos – Leyes, donde en la mayoría de las veces ha sido para perjudicar la calidad de vida de la gente.

De otro lado ¿demagogia es decir que IU podría, con dos Diputados formar Gobierno?, porque una cosa es demagogia y otra hacer matemáticas, porque una cosa hay que tener en cuenta, y es que a nosotros no se nos puede acusar de no formar gobierno, puesto que si hubiéramos tenido cien Diputados, la cosa hubiera sido distinta.

Me parece muy triste que nos hable de todo menos de si al PP de Baza le gustaría que mejoraran, o no, las peticiones de las trabajadoras domésticas de Baza, puesto que de eso no hemos hablado.

Ya por último, nos dice usted que traemos mociones para gastar más, pero ¿gastar más en qué?, ¿qué se tiene que gastar el Estado para ratificar este Convenio?, y no me diga usted que no ha dicho eso, porque lo ha hecho en su última intervención.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 13 votos a favor, de los miembros presentes del PSOE, IU, PA y C'S, y 5 en contra, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, por un Convenio decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos (ratificación del Convenio 189 de la OIT), y que en consecuencia:

“Instar al Gobierno de la nación a la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional de Trabajo que fue aprobado en el año 2.011 y a que asuma las normas laborales internacionales destinadas a mejorar las condiciones laborales de decenas de millones de trabajadoras y trabajadores domésticos.”

DECIMO.- MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PSOE, PP, IU, PA Y C'S, CON MOTIVO DEL 17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBIFOBIA, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO (MOC-19/16)

En este momento se reincorporan a la sesión los Concejales D^a MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ y D. DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ.

Seguidamente la Secretaria General da cuenta al Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, PSOE, PP, IU, PA y C'S, con motivo del 17 de Mayo, Día Internacional contra la LGTBIFobia, sobre medidas para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género, y que es del siguiente tenor literal:

<<< El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia (LGTBI-Fobia), como denominamos a la discriminación, persecución, exclusión u hostigamiento basada en la orientación sexual y la identidad de género respectivamente, y que fue reconocido en España por el Gobierno mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de Junio de 2009.

A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, muy especialmente con la Ley 13/2005 del matrimonio igualitario, pero también la Ley 3/2007 de identidad de género, así como las distintas leyes autonómicas reguladoras de la transexualidad y contra la LGTBIfobia, aún estamos muy lejos de conseguir la identidad real LGTBI.



Lo cierto es que los gobiernos locales son instituciones fundamentales para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género dado que son las instituciones públicas que trabajan más cerca de la ciudadanía y los que pueden desarrollar planes y programas de detección y seguimiento de la discriminación que permitan combatirla y atender adecuadamente a las víctimas.

Por todo ello, los Grupos Municipales del PSOE, PP, IU, PA y C'S en el Ayuntamiento de Baza someten a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada.

Instamos al gobierno municipal a que ponga en marcha las siguientes políticas de igualdad LGTBI para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales:

1.- Poner en marcha un Programa de Atención para el colectivo LGTBI a través de los servicios municipales del Ayuntamiento. Su objetivo principal será desarrollar todas las actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de las personas del colectivo LGTBI en nuestro municipio. El Programa se impulsará en colaboración con las entidades LGTBI del municipio, potenciando la participación y corresponsabilidad de las mismas en las políticas municipales.

Este Programa tendrá como objetivo principal la elaboración y puesta en marcha de campañas de información; difusión y sensibilización de las necesidades y demandas del colectivo LGTBI y contra la discriminación de cualquier tipo basada en la orientación sexual y de género; y más concretamente:

- a) Elaboración de planes transversales de formación en la prevención y erradicación de las actitudes de Bullying y Mobbing -acoso escolar y laboral- motivadas por la LGTBI Fobia, prestando especial atención a la formación de educadores, trabajadores sociales, policía local y demás funcionarios locales.
- b) Organización y realización de jornadas de formación e información, en colaboración con la comunidad educativa, dirigidas a adolescentes y jóvenes, para prevenir fenómenos de exclusión y evitar conductas LGTBI fóbicas.
- c) Puesta en funcionamiento de un programa específico para mayores LGTBI, especialmente los que se encuentran en situación de dependencia; que impida la discriminación, la desatención y el maltrato

de este colectivo y muy especialmente en los centros de día y las residencias de mayores.

- d) Incorporar en los programas de formación y empleo municipales a las personas transexuales, dada las especiales dificultades de integración laboral de este colectivo.
- e) Impulsar campañas de prevención del VIH en el colectivo LGTBI y promover la realización de la prueba rápida del VIH en los programas municipales de promoción de la salud.
- f) Celebración de actos de sensibilización en torno a la conmemoración del 17 de Mayo, "Día Internacional contra la hornofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia", en los que se promoverá combatir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, especialmente en centros escolares. Además, se apoyará y colaborará con los actos que organicen los diferentes colectivos locales.
- g) Celebración de actos por el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, como día de visibilización, reivindicación y sensibilización, incluyendo la colocación de la bandera LGTBI en la fachada del ayuntamiento y de otros edificios públicos.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 16 de Mayo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado del Área de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien dice que el 17 de Mayo se celebró el Día Internacional contra la LGTBIFobia, que es como se denomina la discriminación, persecución, exclusión u hostigamiento basado en la orientación sexual.

A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años, con leyes como la 13/2005 del matrimonio igualitario, o la Ley 3/2007 de identidad de género, según el estudio realizado en 2013 por la Federación Española de la LGTBI, un 30% de las personas homosexuales han sufrido discriminación sexual, así como un 70% de los jóvenes del colectivo LGTBI declara haber sufrido discriminación en su centro de estudios, aunque el Gobierno dice que en 2015 ha bajado el número de casos, la Federación Española de LGTBI considera que no hay menos casos sino una corrección en la catalogación de los mismos.

Por todo ello el PSOE presenta esta moción en Ayuntamientos y Diputaciones para pedir apoyo a personas o colectivos, sea cual sea su orientación sexual, y



luchar contra cualquier tipo de discriminación hacia este tipo de colectivos, vinculados principalmente por su orientación sexual.

Como se vio en la preceptiva Comisión Informativa, y se vio oportuno, se acortó el texto que se había recibido, haciéndose una corrección a petición del portavoz de IU aportando sobre el fenómeno del ciber bullying, que no estaba recogido en la propuesta de acuerdo, así como eliminar lo de impulsar campaña para la prevención del VIH en el colectivo, y hacer referencia, más bien, a todos los colectivos en general; lo cual nos pareció razonable.

En cuanto a las propuesta de acuerdo de la moción, se instan a todos los gobiernos municipales y a las diputaciones, a tomar una serie de medidas, así como poner en funcionamiento una serie de campañas para la luchar en contra de la LGTBIfobia, para que estos colectivos no se sientan discriminados en el ámbito laboral, ni tampoco en el de centros educativos.

A continuación toma la palabra la portavoz de C'S, D^a M^a Teresa Navarro Pozo, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, dado que todas las personas deben de ser iguales en todo.

Seguidamente, interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien dice que su grupo también va a votar a favor de la moción.

Toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien también manifiesta el apoyo a la moción por parte de su grupo, dado que le parece importante, agradeciendo que se hayan incorporado sus dos precisiones, y que lo deseable es que dentro de unos años no se tengan que aprobar mociones de este estilo, y que poco a poco se trabaje en ello, puesto que efectivamente todas las personas son iguales.

Interviene en este momento D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, pero sin perjuicio de hacer una matización en cuanto a la exposición de motivos cuando se habla sobre los delitos y sentencias, puesto que no todas las denuncias terminan en una sentencia condenatoria y en un delito, y con independencia de los cómputos y demás, todas las medidas que se están adoptando parecen muy adecuadas, por lo que insiste en que su grupo va a votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que no hay inconveniente en modificar la exposición de motivos y recoger lo manifestado por la Sra. Concejala del PP.

Cierra el debate el Sr. Torreblanca Corral, Concejal Delegado del Área de Gobernación, quien dice que a su grupo, el PSOE, tal y como ha manifestado el Sr. Alcalde, le parece bien introducir esa modificación.

Como miembro el equipo de gobierno municipal, solo tengo que decir que esta moción insta a los gobiernos municipales, es decir, nos instamos a nosotros mismos, a adoptar estos acuerdos que en esta moción proponemos, así como avanzar, antes de que la moción se propusiera, que el equipo de gobierno está trabajando, desde el Área de Bienestar Social, en pro de erradicar este discriminación, y de hecho, desde el Programa "Ciudad ante las Drogas" se puso en marcha un concurso de dibujo que está en distintos centros educativos de Baza, y se han visitado los institutos para darles información a los alumnos para que cuiden y no exista el problema del bullying ni del cyber bullying en los espacios donde suelen estar, e incluso se les ha repartido material de todo tipo al respecto.

Y es más, porque el 18 de Mayo, en la Escuela de Familia, se celebró una jornada de diversidad afectiva, con un ponente de la Asociación por la Diversidad Afectivo – Sexual y los Derechos Ciudadanos de Guadix; y dicho todo esto, solo me queda agradecerles el voto favorable a esta moción, y decir que desde el PSOE siempre trabajaremos en pro de que no haya discriminación de las personas o colectivos sea cual sea su orientación sexual.

Antes de proceder a la votación de la moción, el Sr. Alcalde manifiesta que desde el PSOE, tras las intervenciones de todos los grupos, no hay inconveniente alguno en que la moción sea institucional, si todos están de acuerdo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, PSOE, PP, IU, PA y C'S, con motivo del 17 de Mayo, Día Internacional contra la LGTBIFobia, sobre medidas para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género, y en consecuencia:

“Instar al gobierno municipal a que ponga en marcha las siguientes políticas de igualdad LGTBI para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales:

- Poner en marcha un Programa de Atención para el colectivo LGTBI a través de los servicios municipales del Ayuntamiento. Su objetivo principal será desarrollar todas las actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de las personas del colectivo LGTBI en nuestro municipio. El Programa se impulsará en colaboración con las entidades LGTBI del municipio, potenciando la participación y corresponsabilidad de las mismas en las políticas municipales.



Este Programa tendrá como objetivo principal la elaboración y puesta en marcha de campañas de información; difusión y sensibilización de las necesidades y demandas del colectivo LGTBI y contra la discriminación de cualquier tipo basada en la orientación sexual y de género; y más concretamente:

- a) Elaboración de planes transversales de formación en la prevención y erradicación de las actitudes de Bullying y Mobbing -acoso escolar y laboral- motivadas por la LGTBIFobia, prestando especial atención a la formación de educadores, trabajadores sociales, policía local y demás funcionarios locales.
- b) Organización y realización de jornadas de formación e información, en colaboración con la comunidad educativa, dirigidas a adolescentes y jóvenes, para prevenir fenómenos de exclusión y evitar conductas LGTBIfóbicas.
- c) Puesta en funcionamiento de un programa específico para mayores LGTBI, especialmente los que se encuentran en situación de dependencia; que impida la discriminación, la desatención y el maltrato de este colectivo y muy especialmente en los centros de día y las residencias de mayores.
- d) Incorporar en los programas de formación y empleo municipales a las personas transexuales, dada las especiales dificultades de integración laboral de este colectivo.
- e) Impulsar campañas de prevención del VIH en el colectivo LGTBI y promover la realización de la prueba rápida del VIH en los programas municipales de promoción de la salud.
- f) Celebración de actos de sensibilización en torno a la conmemoración del 17 de Mayo, "Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia", en los que se promoverá combatir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, especialmente en centros escolares. Además, se apoyará y colaborará con los actos que organicen los diferentes colectivos locales.
- g) Celebración de actos por el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, como día de visibilización, reivindicación y sensibilización, incluyendo la colocación de la bandera LGTBI en la fachada del ayuntamiento y de otros edificios públicos."

DECIMO PRIMERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 457, DE 22 DE ABRIL DE 2016, Y 570, DE 19 DE MAYO DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2016, siendo los comprendidos entre los números 457, de 22 de Abril de 2016, al 570, de 19 de Mayo de 2016, ambos inclusive.

Por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP, se pide se de lectura al Decreto nº 479/16, de 25 de Abril de 2016, relativo a anulación del proceso de adjudicación del Contrato de Gestión del Servicio Público, por concesión, del Centro de Educación Infantil en Baza; dándose lectura de dicho Decreto por parte de la Sra. Secretaria General.

Quedando los presentes enterados.

DECIMO SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal de IU, D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS DIECINUEVE MIEMBROS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE HERMANOS GARRO GARCÍA Y ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la firma de una Adenda al Convenio suscrito entre HERMANOS GARRO GARCÍA y este Ayuntamiento de Baza, con fecha 1 de Junio de 2001, y con los siguientes EXPONENDOS:

<<<Uno.- Las partes reconocen la plena eficacia del Convenio suscrito el día uno de junio de dos mil uno, entre el Excmo. Ayuntamiento de Baza y los hermanos Garro García, en todo lo que no se oponga al presente documento.

Dos.- Como consecuencia de discrepancias surgidas respecto al cumplimiento del mencionado Convenio de fecha uno de junio de dos mil uno, los Sres. Garro García interpusieron recurso contencioso-administrativo, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de los de Granada (autos de procedimiento ordinario núm. 1112/2014).



En el mencionado procedimiento, los litigantes han llegado a un acuerdo transaccional, homologado mediante Auto núm. 121/15, de fecha quince de junio de dos mil quince, y complementado por Auto núm. 6/2016, de dieciocho de enero de dos mil dieciséis (a la vista de un escrito posterior presentado por ambas partes el ocho de enero del año en curso, que resolvía la forma en que habría de ejecutarse el referido acuerdo).

Tres.- En coherencia con lo consignado en dicho acuerdo transaccional y en consideración a que en el Convenio de fecha 1 de junio de 2001, suscrito entre los citados Sres. Garro García y el Ayuntamiento de Baza, éste último se comprometía a entregar en permuta a aquéllos 1.550 metros cuadrados en la manzana M-10 del Sector U-2 de Baza, a los que les correspondía una edificabilidad de 13 viviendas; y habida cuenta que este Consistorio transmitió en su día a un tercero dos parcelas con una superficie conjunta de 250 metros cuadrados en la citada manzana M-10, se acuerda en este punto lo siguiente:

- a) por la circunstancia más arriba expuesta, el Ayuntamiento se compromete a entregar en permuta, no ya los 1.550 m² de terreno en la manzana M10 del Sector U-2 de Baza, comprometidos inicialmente en el convenio –y a los que correspondía una edificabilidad de 13 viviendas-, por resultar ahora materialmente imposible, sino 1.250 metros cuadrados en la referida manzana M-10, a los que les corresponde una edificabilidad de 10 viviendas, distribuidos en las siguientes diez parcelas:
1. URBANA. FINCA UNO. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34040 de Baza.
 2. URBANA. FINCA DOS. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34041 de Baza.
 3. URBANA. FINCA TRES. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34042 de Baza.
 4. URBANA. FINCA CUATRO. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con

calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34043 de Baza.

5. URBANA. FINCA CINCO. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34044 de Baza.
6. URBANA. FINCA OCHO. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34047 de Baza.
7. URBANA. FINCA NUEVE. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34048 de Baza.
8. URBANA. FINCA DIEZ. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34049 de Baza.
9. URBANA. FINCA ONCE. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34050 de Baza.
10. URBANA. FINCA DOCE. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 29253 de Baza; procediendo todas las restantes fincas por segregación de esta.

La entrega en permuta del Ayuntamiento de Baza a los señores hermanos Garro García de las diez parcelas que se acaban de describir, se efectuará libre de cargas, de gravámenes, de gastos y sin ocupantes. Los honorarios de Notaría y de Registro de la Propiedad, así como el pago de los impuestos que se puedan devengar, serán atendidos por las partes con arreglo a la ley.

- b) A la vista de la imposibilidad de que por parte del Ayuntamiento de Baza se entreguen en permuta los 1.550 metros cuadrados –con una edificabilidad de 13 viviendas-, inicialmente comprometidos en el Convenio de fecha uno de junio de dos mil uno, la referida Corporación



se obliga a entregar a los hermanos doña María-Piedad, doña María-Encarnación, don Juan-Fernando y doña María-Cristina Garro García, la cantidad de sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco euros con once céntimos (65.685,11 €, ésto es, 16.421,27 € a cada hermano), en concepto de compensación por la menor superficie y edificabilidad (trescientos metros cuadrados y tres viviendas menos, respectivamente), que éstos recibirán del Ayuntamiento. En este sentido, existe el correspondiente Informe de Valoración emitido por la Sra. Arquitecto Municipal, en el que se hace constar la equivalencia de valor entre la menor superficie que percibirán los Sres. Garro García (300 m2) y la mencionada cantidad de 65.685,11 euros. Asimismo, consta el pertinente informe de consignación presupuestaria, emitido por el sr. Interventor Municipal.

Cuatro.- En el punto 1. A) a) del tan citado Convenio de fecha uno de junio de dos mil uno, los Sres. Garro García se comprometían a entregar en permuta al Excmo. Ayuntamiento de Baza un solar de 95 metros cuadrados en calle Paralela a Alamillos, hoy Antonio Machado, que formaba parte de la finca registral núm. 25.330 de Baza, con una superficie total de 290 metros cuadrados.

En este sentido, teniendo en cuenta que, como consecuencia del previo Proyecto de Reparcelación para la apertura de la calle Antonio Machado, los hermanos Garro ya habían cedido con antelación al Consistorio de Baza 195 metros cuadrados –es decir, el resto de la superficie de la finca núm. 25.330 de Baza-, y sin que se hubiera instrumentalizado en documento alguno tal cesión, los otorgantes convienen en que ahora se permute en su totalidad la mencionada finca registral 25.330, por cuanto toda su medida ya se ha incorporado al dominio público municipal.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 24 de Mayo de 2016.

En el expediente consta el informe de valoración, de fecha 18 de Mayo de 2016, emitido por la Sra. Arquitecta Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, de todos los miembros presentes (PSOE, PP, PA y C'S), por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda:

1. Aprobar la Adenda al Convenio suscrito entre HERMANOS GARRO GARCÍA y este Ayuntamiento de Baza, con fecha 1 de Junio de 2001, en

los términos expuestos y transcritos en la parte expositiva de este acuerdo.

2. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento para la firma de la citada Adenda, y de cuantos documentos sean necesarios para la eficacia y gestión de la misma.
3. Notificar el presente acuerdo a los HERMANOS GARRO GARCÍA (D^a María Encarnación, D. JUAN FERNANDO, D^a MARÍA PIEDAD y D^a MARÍA CRISTINA), a los efectos oportunos.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal de IU, D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

B.- CARTA DE PAVIMENTACIÓN Y TIPOLOGÍA DE MOBILIARIO URBANO PARA EL CENTRO HISTÓRICO (EXPTE. 6/15).

Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Corporación del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de Enero de 2016, acordó aprobar inicialmente la CARTA DE PAVIMENTACIÓN Y TIPOLOGÍA DE MOBILIARIO URBANO PARA EL CENTRO HISTÓRICO de esta Ciudad de Baza; así como que se procediera a su información pública, y que se solicitara los informes que correspondieran a los órganos competentes de la Junta de Andalucía.

Resultando que el expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante anuncio en el Diario Granada Hoy, de fecha 5 de Febrero de 2016, así como en el BOP nº 31, del día 16 de Febrero de 2016.

Resultando que durante el período de alegaciones, se han presentado varios escritos por parte de BAZA HISTÓRICA e IU, alegando:

- Que la normativa propuesta no es coherente, cuando se permite obviarla en las actuaciones singulares de intervención pública.
- Que en los materiales de pavimentación, se utilice el empedrado como forma generalizada de pavimentación.



- Que en la carta de mobiliario urbano exista la misma normativa en todas las actuaciones, sustituyendo, de forma paulatina, el mobiliario que no atienda a esta norma.
- Que no se ha tenido en cuenta el soterramiento de los contenedores.

Resultando, de otro lado, que se ha emitido informe desfavorable por parte de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, de fecha 6 de Mayo de 2016, para que se subsanen determinados aspectos como el criterio de pavimentación, dejando claro la utilización de un material u otro, de un color u otro, para cada vial, tipo, zona o espacio público; así como se incluya la regulación de los contenedores y que sea unánime la normativa para todas las actuaciones. Y que, en caso de disconformidad será la Administración Autonómica la que autorice.

En el expediente consta el informe técnico - jurídico, emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 24 de Mayo de 2016.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 24 de Mayo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo, al igual que ya hizo en la aprobación inicial, va a votar en contra para volver a poder presentar alegaciones, admitiendo que algunas de las que habían presentado se habían admitido e incorporado, mientras que otras no, y por lo tanto van a seguir insistiendo.

Seguidamente interviene D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, quien dice que su grupo se va a abstener dado que no ha tenido tiempo suficiente para ver el documento, en concreto las modificaciones que se han realizado.

A continuación toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta, al igual que la Sra. Velázquez de Castro, que su grupo también se va a abstener.

En este momento interviene D^a Gemma Pérez Castaño, Concejala Delegada de Patrimonio, quien dice el sentido de las modificaciones realizadas ya las explico detenidamente en la Comisión Informativa correspondiente.

No obstante, tengo que decir que, no se ha modificado sustancialmente nada, sino que lo único que se ha hecho es subsanar las pocas cosas que se requerían por parte de la Comisión Provincial, y que era plasmar aquello que está escrito gráficamente, es decir, hacer planos que expliquen un poco como se ha desarrollado.

De otro lado, yo entiendo que se presentó con rapidez, ante lo cual quiero agradecer el esfuerzo que han hecho los técnicos para poder traer este asunto a este Pleno, ya que el tema no debe quedarse ahí olvidado puesto que es un asunto que merece toda la urgencia.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien manifiesta que, si no recuerda mal, se dijo de dejar el asunto sobre la mesa para la próxima sesión del Pleno.

Seguidamente interviene la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, y dice que en la Comisión Informativa del día de ayer se les dijo que se iba a remitir la documentación vía e-mail, pero que no ha llegado nada, ante lo cual la Sra. Pérez Castaño manifiesta que por la mañana se ha enviado la documentación a los distintos grupos políticos.

En este momento se establece un pequeño dialogo entre varios miembros de la corporación, para manifestar, por último, por parte del Sr. Alcalde que el expediente estuvo a disposición de los Sres. Concejales en la Comisión Informativa correspondiente, aunque es cierto que quizás no se tuviera todo el tiempo del mundo para su estudio, y que si la documentación, tal y como asegura la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, se ha remitido vía e-mail, aparte de que el expediente estaba a disposición de todos en la Comisión correspondiente, así como también estaban los técnicos a disposición para poder pedir información, cree que en este caso se ha cumplido correctamente con los trámites necesarios para elevar el asunto al Pleno con disposición de debatir y decidir, por lo que en este caso, y dado que es un tema urgente, el mismo va a pasar a votación.

Interviene de nuevo la Sra. Martín Gómez, para manifestar que estaba equivocada, puesto que efectivamente ha recibido el e-mail al que hacía alusión en su anterior intervención, y quiere que conste tal hecho en acta.

Considerando lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 26 de Noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; y en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, 1 en contra, de IU, y 7 abstenciones, del PP, PA y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. En relación a las alegaciones presentadas por BAZA HISTÓRICA e IU:



- Admitir la alegación de que la normativa de color y pavimento, sea unánime en todo el conjunto histórico.
 - Desestimar la propuesta de utilizar el empedrado como forma generalizada de pavimentación, dado que si bien, fue utilizada durante los siglos 18 y 19, por la carencia o imposibilidad de empleo de materiales más nobles, que ahora no proceden por razones de funcionalidad, tanto en viales de tráfico rodado como peatonal. No obstante se mantiene el uso del empedrado en parques y jardines.
 - Eliminar el concepto de actuaciones singulares de actuación pública, por lo que se homogeniza para todo el conjunto histórico el mobiliario urbano citado.
 - Incluir un apartado que regule los contenedores en el Conjunto Histórico.
2. Incluir los aspectos requeridos a subsanar por indicación de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, ya que éstos han sido incluidos en el nuevo texto redactado por la Oficina Técnica Municipal.
 3. Aprobar el nuevo documento de CARTA DE PAVIMENTACIÓN Y TIPOLOGÍA DE MOBILIARIO URBANO PARA EL CENTRO HISTÓRICO que contiene lo indicado en los apartados anteriores.
 4. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de un mes, mediante publicación en el B.O.P. en un diario provincial, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
 5. Solicitar, nuevamente, los informes que correspondan a los órganos competentes de la Junta de Andalucía.

DECIMO TERCERO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1. Ruego nº 1, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, Portavoz de C'S.

El Sr. Concejal dice que ha presentado por Registro de Entrada una moción de su

grupo, para que todos los grupos que se presentan a las Elecciones Generales, lleven en su programa electoral la vuelta del tren a Baza.

Dado que esta moción no ha entrado por urgencia en este Pleno, en contra de lo que yo creía, les voy a decir cuáles son las propuestas de acuerdo de dicha moción.

En la primera de ellas, el Excmo. Ayuntamiento de Baza, se compromete a poner a disposición de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Fomento y Vivienda, a la mayor brevedad posible, un solar que reúna las características oportunas para el traslado de la Estación de Autobuses de Baza.

Mientras que en la segunda, el Excmo. Ayuntamiento de Baza insta a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Fomento y Vivienda a que incluya la construcción de la Nueva Estación en el PISTA y dote la partida presupuestaria suficiente para la ejecución de las obras y construcción de las nuevas instalaciones.

Dado que no se trata de un ruego dirigido al equipo de gobierno, el Sr. Alcalde otorga la palabra a los distintos grupos para que se manifiestan al respecto, tomando la palabra en primer lugar D^a M^a Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S, quien dice que su grupo está de acuerdo con esas propuestas realizadas por el Sr. Rodríguez Agudo.

A continuación, el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Val Gils, manifiesta que dentro del programa de IU, con independencia de la formación de Unidos Podemos, siempre se ha llevado la vuelta del tren a Baza, y lógicamente así seguirá siendo.

De otro lado, me ha surgido un problema familiar y si me disculpan me ausento de la sesión dado que tengo que irme.

En este momento abandona la sesión el Concejal D. Juan Ramón Gil Van Gils.

Interviene D. M^a José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que no es la primera vez que en este Pleno se han aprobado mociones con tal finalidad, aunque le gustaría que fuera la última.

Quiero recordar que fue el Gobierno del PP el que incluyó esa línea en el Plan de Infraestructuras del Estado, con vigencia hasta el 2025, además de que en los vigentes Presupuestos del 2016 hay una partida económica para los estudios pertinentes, y como es evidente, ahí existe ese compromiso, y lo que a todos nos gustaría es que se dieran los pasos suficientes y necesarios para que cuantos antes la vuelta del tren a Baza pueda ser una realidad.

En cuanto al compromiso explícito que solicita el portavoz del PA, creo que siempre



ha existido por parte de todos los partidos políticos, y en concreto, del PP, tanto a nivel de Baza, como de España.

Por ultimo interviene el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que su partido presenta un programa general para todo el país, aunque es cierto que luego hay programas provinciales, y que en este caso, para la apertura de la línea, primero viene el estudio de viabilidad y posteriormente y con ese estudio se intentara realizar la apertura de la línea; es decir, que va en el programa electoral de su grupo, sobre todo en la parte más provincial izada y que como es obvio, como grupo municipal pelearan todo lo que este en sus manos para conseguir que todo sea una realidad en el plazo más breve posible.

2. Ruego nº 2, realizado por D^a M^a José Martin Gómez, Portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que hoy, en el punto de dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía, se ha dado lectura a un Decreto sobre la situación que se está viviendo con la Escuela Infantil “Dama de Baza”, porque había que sacar a concurso, nuevamente, la adjudicación, y se indicó, en el último Pleno, que se estaba esperando la respuesta del Órgano Judicial pertinente, y que después de eso no se ha tenido noticia alguna al respecto, por lo que ruega que se informe sobre la situación en que se encuentra actualmente ese tema, dado que afecta, no solo a la gestión del servicio, sino de una manera más importante a esas familias que ahora mismo están trabajando en esa Escuela Municipal.

3. Ruego nº 3, realizado por D. Fernando Serrano González, Concejel del PP.

El Sr. Concejel dice que uno de los principales problemas que tenía la anterior empresa concesionaria del Servicio de Ayuda a Domicilio, Ineprodes, fue la presentación de sucesivos expedientes temporales de regulación de empleo, la concatenación de los mismos, por lo que pregunta si el equipo de gobierno tiene constancia de que el Grupo ADL haya presentado algún Erpe en algunas de las localidades donde tiene la concesión de este servicio.

4. Pregunta nº 4, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejel del PP.

El Sr. Concejel pregunta sobre las deficiencias detectadas en el Polideportivo.

5. Pregunta nº 5, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejel del PP.

El Sr. Concejel pregunta sobre el pago de la Cabalgata de Reyes de este año 2016.

6. Pregunta nº 6, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejel

del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre el proceso de licitación del autobús urbano.

7. Pregunta nº 7, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre el proceso de licitación del autobús urbano.

B.- CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA SESIÓN.

1. Contestación al ruego nº 2, realizado por D^a M^a José Martin Gómez, Portavoz del PP.

Contesta D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que a día de hoy no hay ninguna novedad, pero que se tiene el compromiso personal de que en el momento en que haya cualquier novedad, a través de una reunión de portavoces, se tendrá la información de primera mano, al igual, y como es obvio, la tendrá la empresa adjudicataria, porque entiende que deben de ser los primeros en saber las noticias, y que en segundo lugar se dará a conocer a los portavoces.

2. Contestación al ruego nº 3 y a la pregunta nº 7, realizados por D. Fernando Serrano González y D. Antonio José Mancebo Funes, ambos Concejales del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, y dice que de momento, de lo único que tiene conocimiento el equipo de gobierno es que van a subrogar al 100% de la plantilla, y que eso es lo que más les preocupa a día de hoy, aparte de que eso es un compromiso, primero por Ley, y luego por la propia empresa.

De hecho ya se está organizando para que haya una reunión con la empresa, en breves fechas, para en primer lugar reunirse con el Comité de Empresa, para presentar a dicho Comité, para posteriormente con todas las trabajadoras, y todas las expectativas, y está preparado de esa forma, es para que empiece el día 1; aunque queda la firma del contrato, ya que no estaba redactado a día de hoy, pero en un principio nosotros estamos convencidos que el día 1 va a empezar y que se va a subrogar al 100% de los trabajadores en las condiciones que hay, aunque queda un paso, y es que tienen que hacer una petición oficial a Ineprodes para que les pase cierta documentación.



En cuanto a lo que hayan hecho en otras localidades, nosotros la sensación que tenemos es buena, y ellos tienen mucha ilusión por trabajar en nuestra Ciudad y sobre todo por cumplir a rajatabla con los compromisos que han adquirido con las trabajadoras, con los usuarios, y en definitiva con toda la Ciudad de Baza.

3. Contestación a la pregunta nº 4, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

Contesta el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, y dice que al principio se detectaron una serie de problemas en el Polideportivo, en una zona muy concreta, que es la que está entre la piscina y el vestuario, y en la que la empresa ya está actuando, dado que la misma tiene que actuar y cumplir con lo que venía en el proyecto, y por tanto eso lo debe de acometer la empresa al 100%.

Los técnicos municipales están viendo la posibilidad de hacer alguna mejora, dado que esa zona concretamente tiene un pequeño problema de diferencia de cota y hace que pueda encharcarse, y todo depende de lo que digan los técnicos, puesto que es responsabilidad de la empresa dejar aquello como venía en el proyecto, pero si se considera que se puede mejorar para no tener ese estancamiento de agua, habría que valorarlo económicamente, así como ver las posibilidades que tiene el Ayuntamiento para poder hacerlo.

Nosotros consideramos que si los técnicos nos dicen que se puede mejorar con algún tipo de drenaje o de otra manera, como es obvio deberemos de afrontarlo para no volver a tener problemas en un futuro.

4. Pregunta nº 5, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada del Área de Cultura, D^a Yolanda Fernández Moreno, quien dice que es cierto que el Sr. Mancebo Funes le comentó el tema en una Comisión Informativa, y que ella creía, según le habían comentado los técnicos municipales del Área Económica, que se había pagado el 100%, por lo que así se lo confirmó al Sr. Mancebo Funes en dicha Comisión.

Al día siguiente quise confirmar de nuevo que se había pagado ese 100% de las carrozas de la Cabalgata de Reyes, pero desde el Área Económica se me informó de que solo se había abonado el 50%, por lo que se decidió requerir a la empresa el pago del otro 50%.

De todas maneras la empresa que hizo las carrozas pasó la factura hace menos de un mes, con lo cual todavía no se ha efectuado el pago, dado que está en trámites de aprobación.

Se ha hecho el requerimiento a la empresa que financiaba las tres carrozas de los tres Reyes Magos, y estamos pendientes de que se haga el ingreso.

5. Pregunta nº 6, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Gobernación, D. Antonio Seraffín Torreblanca Corral, quien dice es cuestión de días el que los técnicos terminen su informe para ver si la oferta presentada se ajusta al pliego aprobado al efecto; y que una vez que ese informe esté terminado ya se verá qué dice el mismo.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de ninguna de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y quince minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

Fdo.: M^a LUISA CALVO MOYA.